

# SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

OCTUBRE, 2024.

CT P





Rev. 1

Código: NCDPR 121

# COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

INDICE	Hoja
INTRODUCCIÓN	1
I. OBJETIVO DEL MANUAL	3
II. MARCO JURÍDICO	4
III. PROCEDIMIENTOS	9
PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE PACIENTES CANDIDATO/AS     A TRASPLANTE PULMONAR	9
2. PROCEDIMIENTO PARA LA CIRUGÍA DE TRASPLANTE PULMONAR	48
3. PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO POSTRASPLANTE DE LA PERSONA RECEPTORA	69
IV. AUTORIZACIÓN DEL MANUAL	91





# INER

Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 1 de 91

#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

# INTRODUCCIÓN

En el año 1963, James D. Hardy, en la Universidad de Mississippi, en los Estados Unidos de Norte América, se realizó el primer trasplante pulmonar en un paciente diagnosticado con cáncer pulmonar, quien fallece a los 18 días posteriores a la operación a causa de insuficiencia renal. A este primer intento siguieron otros, y para 1975 se habían practicado 37 trasplantes pulmonares, de los cuales 35 pacientes sobrevivieron horas o días y solamente 2 de ellos, más de 6 meses. En 1983, Joel Cooper, publicó en New England Journal of Medicine dos casos exitosos de trasplante pulmonar, en los cuales en cirugía pos trasplante no utilizaba cortisona.

A nivel Nacional, el Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación en 1973, estableció en su título décimo, las bases para que la Secretaría de Salubridad y Asistencia, ejerza la normatividad y control sanitario correspondiente a los actos de disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos.

En octubre de 1976 se establece el Consejo Nacional de Trasplantes como un cuerpo colegiado, especializado y el Registro de Trasplantes para actividades relacionadas con disposición de órganos, tejidos de seres humanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento Federal.

Por otro lado, en fechas anteriores a 1983 no se tenía conocimiento del trasplante pulmonar clínico en la República Mexicana; sin embargo, las actitudes de realizar trasplantes de órganos se vieron incrementadas gracias al descubrimiento de la ciclosporina.

En el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, el Programa de Trasplante Pulmonar inició en 1985 con la realización de diferentes protocolos de investigación y el dominio de la técnica quirúrgica que, en su conjunto, lo llevaron a realizar el primer trasplante pulmonar clínico en 1989. Posteriormente, se realizaron otras experiencias en pacientes que incluyen trasplante simultáneo derecho e izquierdo en dos pacientes y trasplante lobar de donador vivo no relacionado.

A A





INER

Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 2 de 91

# COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

# I. OBJETIVO DEL MANUAL

Establecer las políticas, normas y desarrollo de las actividades que se llevan a cabo dentro de la organización y funcionamiento de la Coordinación de Trasplante, con la finalidad de ofrecer una guía en el ejercicio de las funciones del personal que la integran, así como del equipo multidisciplinario que participa en el proceso de trasplante pulmonar.





# INER

Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 3 de 91

#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

# II. MARCO JURÍDICO

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

DOF 05-02-1917. Última reforma publicada en el DOF 15-09-2024.

#### TRATADOS INTERNACIONALES

Principios rectores de la OMS sobre trasplante de células, tejidos y órganos humanos

La Declaración de Estambul sobre el tráfico de órganos y el turismo de trasplantes

#### **LEYES**

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

DOF 29-12-1976. Última reforma publicada en el DOF 1-04-2024.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

DOF14-05-1986. Última reforma publicada en el DOF 08-05-2023.

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

DOF 26-05-2000. Última reforma publicada en el DOF 11-05-2022.

Ley General de Protección Civil.

DOF 06-06-2012. Última reforma publicada en el DOF 21-12-2023.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

DOF 11-06-2003. Última reforma publicada en el DOF 1-04-2024

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

DOF 26-01-2017

Ley General de Salud.

DOF 07-02-1984. Última reforma publicada en el DOF 7-06-2024.



# INER

Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 4 de 91

#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

DOF 04-08-1994. Última reforma publicada en el DOF 18-05-2018.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

DOF 18-07-2016. Última reforma publicada en el DOF 27-12-2022.

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

DOF 29-06-1992. Última reforma publicada en el DOF 1-04-2024

Ley Federal de Austeridad Republicana.

DOF 19-11-2019. Declaratoria de invalidez de artículos por Sentencia de la SCJN notificada al Congreso de la Unión para efectos legales el 06-04-2022 y publicada en el DOF 02-09-2022.

Ley de Planeación.

DOF 05-01-1983. Última reforma publicada en el DOF 8-05-2023.

Ley General de Archivos.

DOF 15-06-2018. Última reforma publicada en el DOF 19-01-2023.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

DOF 02-08-2006. Última reforma publicada en el DOF 29-12-2023.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

DOF 01-02-2018. Última reforma publicada en el DOF 08-05-2023.

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

DOF 25-06-2002. Última reforma publicada en el DOF 14-06-2024.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

DOF 30-05-2011. Última reforma publicada en el DOF 14-06-2024.

9

A A



# INER

Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 5 de 91

#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. DOF 09-05-2016. Última reforma publicada en el DOF 1-04-2024.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DOF 04-05-2015. Última reforma publicada en el DOF 20-05-2021

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

DOF 18/07/2016. Última reforma publicada en el DOF 20-05-2021.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación DOF 11/03/2006 Última reforma publicada en el DOF 19-01-2023.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. DOF 24-01-2012. Última reforma publicada en el DOF 26-01-2024.

#### CÓDIGOS

Código Civil Federal.

DOF 26-05-1928. Última reforma publicada en el DOF 17-01-2024.

Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares DOF 04-06-2024.

#### REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

DOF 26-01-1990. Última reforma publicada en el DOF 23-11-2010.

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. DOF 11-06-2003.

Pl







# INER

Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 6 de 91

#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes.

DOF.26-03-2014

Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. DOF 11-03-2008. Última reforma publicada en el DOF 14-03-2014.

Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

DOF 23-09-2013.

Reglamento de la Ley General de Protección Civil.

DOF 13-05-2014. Última reforma publicada en el DOF 09-12-2015.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.

DOF 05-04-2004, Última reforma publicada en el DOF 17-12-2014.

Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

DOF 30-11-2012.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

DOF 14-05-1986. Última reforma publicada en el DOF 17-07-2018

#### **DECRETOS**

Decreto por el que se establecen los criterios para el otorgamiento de condecoración y premios en materia de salud pública.

DOF 12-03-1997. Última reforma publicada en el DOF 20-07-2016.

Decreto para realizar la entrega-recepción del Informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.

DOF 14-09-2005.

4



# INER

Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 7 de 91

# COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

#### **ACUERDOS**

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética.

DOF 14-11-2012.

Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión. DOF: 06/07/2017.

#### **PLANES Y PROGRAMAS**

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

DOF 12-07-2019.

Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

DOF 17-08-2020.

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

DOF 30-08-2019.

#### LINEAMIENTOS

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección; y los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la











INER

Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 8 de 91

#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos.

DOF 18-08-2015.

Lineamientos para la creación y uso de Sistemas Automatizados de Gestión y Control de Documentos.

DOF 03-07-2015.

Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal. DOF 18-09-2020.

#### **DOCUMENTOS NORMATIVOS ADMINISTRATIVOS**

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas. 05-11-2020.

Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.

17-10-2022

#### **OTRAS DISPOSICIONES**

Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM- 003-SSA-1994, Para la disposición de órganos y tejidos de seres humanos con fines terapéuticos, excepto sangre y sus componentes.

DOF. 30/09/1994

Guía del Coordinador Hospitalario de Donación de Órganos y Tejidos con fines de Trasplante en México CENATRA.

1

V

# SALUD SECRETARIA DE SALUD

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

# INER

Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 9 de 91

# COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

1. Procedimiento para la selección de pacientes candidatos/as a trasplante pulmonar.

# 1. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE PACIENTES CANDIDATOS/AS A TRASPLANTE PULMONAR





#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 10 de 91

1. Procedimiento para la selección de pacientes candidatos/as a trasplante pulmonar.

# 1.0 PROPÓSITO

1.1. Establecer los criterios para la selección de pacientes candidatos/as a trasplante pulmonar, mediante criterios establecidos en el Protocolo de Atención del Programa de Trasplante Pulmonar, con el fin de mejorar la salud respiratoria de los/as pacientes y su calidad de vida.

#### 2.0 ALCANCE

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a las personas adscritas a la Coordinación de Trasplante.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a pacientes del Instituto y las personas usuarias que acuden de otras instituciones de salud del sector público y/o privado, para ser considerados/as en el Programa de Trasplante Pulmonar.

# 3.0 POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1 La persona titular de la Coordinación de Trasplante, es responsable de mantener actualizado este procedimiento en colaboración con las personas adscritas, quienes deben cumplir este procedimiento, bajo el principio de igualdad y no discriminación, así como los criterios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia y evitando la duplicidad de funciones.
- 3.2 En el desarrollo de procedimientos de la Coordinación de Trasplante, que impliquen atención médica de pacientes que no cuenten con seguridad social, se aplicará lo establecido en el manual de organización del Departamento de Trabajo Social, de conformidad con el artículo 77, Bis 1 de la Ley General de Salud.
- 3.2 Las personas adscritas a la Coordinación de Trasplante, deben contribuir con la conservación de la documentación generada con motivo de sus actividades, de



S

4



#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

INER

Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 11 de 91

 Procedimiento para la selección de pacientes candidatos/as a trasplante pulmonar.

conformidad con la clasificación archivística y Catálogo de disposición documental que corresponda de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Archivos.

- 3.3 El personal de salud del Instituto que tenga acceso oficial al expediente clínico convencional y electrónico, es responsable de asentar su evaluación y seguimiento de la atención proporcionada a pacientes de acuerdo con la normatividad aplicable en la materia y acorde con la convivencia entre el expediente clínico físico y el electrónico definidas por la Dirección Médica.
- 3.4 Todas las personas integrantes del equipo interdisciplinario que participa en la atención de pacientes del Programa de Trasplante Pulmonar, deben procurar la protección de pacientes de acuerdo al Modelo de Calidad, implementado por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud y/o por el Consejo de Salubridad General y aplicando las acciones esenciales para la seguridad de pacientes.
- 3.5 Todo aquel personal de la salud externo al instituto que sea invitado permanente o temporal a participar activamente en el cualquier proceso de trasplante o procuración de órganos debe contar con la aprobación de la Dirección Médica o Dirección General para otorgarle permiso de trabajo. En el caso de invitados extranjeros deberá de justificarse su invitación.
- 3.6 La Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal debe contar con los documentos que avalan las credenciales de los posibles invitados externos para contar con el expediente correspondiente.
- 3.7 En la Coordinación de Trasplante, se atiende a pacientes que cumplan con los criterios internacionales de referencia a un centro de trasplante pulmonar, los requisitos internos del INER (resumen clínico actual realizado por su neumólogo, últimas pruebas de función respiratoria, tomografía de tórax de alta resolución) y los criterios señalados en el Protocolo de Atención del Programa de Trasplante Pulmonar para ser incluido en la lista de espera de trasplante pulmonar.







#### **COORDINACIÓN DE TRASPLANTE**



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 12 de 91

- 1. Procedimiento para la selección de pacientes candidatos/as a trasplante pulmonar.
- 3.8 Es responsabilidad del personal de la Coordinación de Trasplante, verificar que el/la paciente cuente con expediente clínico institucional de lo contrario debe referirlo a la preconsulta de neumología para apertura de expediente clínico.
- La consulta de trasplante pulmonar se realiza en el área física correspondiente al servicio de consulta externa, en los consultorios asignados por la persona titular de dicho Servicio y debe seguir el proceso ya establecido en el Manual de Procedimientos del Servicio de Consulta Externa para toma de signos vitales y el llamado al consultorio designado para la atención de pacientes de trasplante pulmonar.
- 3.10 El trasplante pulmonar está indicado en personas con enfermedad pulmonar crónica en estado terminal en los que ha fracasado el tratamiento médico máximo posible o en el cual no existe ninguna posibilidad de tratamiento médico eficaz.
- 3.11 La Coordinación de Trasplante Pulmonar mantendrá una comunicación constante con el personal médico de las clínicas de enfermedad pulmonar obstructiva crónica y bronquiectasias, enfermedades intersticiales del pulmón, hipertensión pulmonar, neumología, así como con los diferentes servicios clínicos del instituto con la intención de reclutar posibles candidatos/as a trasplante.
- 3.12 La referencia de pacientes para valoración en la coordinación de trasplante, debe ser por las siguientes vías:
  - 3.12.1 Para pacientes del INER, mediante Interconsulta interna realizada por el personal médico de las diferentes clínicas del INER, mediante el formato INER-EC-08 solicitud de la interconsulta debidamente requisitado, acompañada de un resumen clínico que incluya co-morbilidades, diagnóstico neumológico, manejo médico y/o quirúrgico, últimas pruebas de función respiratoria [espirometría simple y con broncodilatador, difusión de monóxido de carbono (DLCO), pletismografía corporal cuando sea posible, caminata de 6 minutos] y tomografía de tórax de alta resolución (TACAR).



S





#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 13 de 91

- 1. Procedimiento para la selección de pacientes candidatos/as a trasplante pulmonar.
- 3.12.2 En el caso de pacientes de otras instituciones de salud, mediante resumen clínico elaborado por el personal médico tratante y enviado al correo institucional <a href="mailto:trasplantepulmonar@iner.gob.mx">trasplantepulmonar@iner.gob.mx</a>. El resumen debe incluir antecedentes, comorbilidades, diagnóstico neumológico, manejo médico y/o quirúrgico, últimas pruebas de función respiratoria y tomografía de tórax de alta resolución (TACAR).
- 3.12.3 Vía telefónica al número 5554871700 (conmutador del INER) extensión 5047, en donde se indicará el cumplimiento de los numerales 3.13.1 y/o 3.13/.2.
- 3.13 Es responsabilidad del personal médico de la Coordinación de Trasplante, determinar la forma en que el protocolo de estudio pre-trasplante pulmonar será realizado, ya sea de manera ambulatoria o por hospitalización.
- 3.14 La valoración pre-trasplante pulmonar de manera ambulatoria, debe realizarse en 3 etapas, e idealmente cada etapa no debe ser mayor a un mes:
  - 3.14.1 Primera etapa:
    - 3.14.1.1 Intervención con personal del Departamento de Trabajo Social.
    - 3.14.1.2 Interconsultas en las especialidades de psiquiatría, nutrición clínica y rehabilitación pulmonar.
    - 3.14.1.3 Estudios de gabinete, de acuerdo con lo señalado en el Protocolo de Atención del Programa de Trasplante Pulmonar.
  - 3.14.2 Segunda Etapa, comprende:
    - 3.14.2.1 Interconsultas en las especialidades de Infectología, otorrinolaringología, cirugía maxilofacial, así como urología y ginecología cuando aplique.

6



#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 14 de 91

- 1. Procedimiento para la selección de pacientes candidatos/as a trasplante pulmonar.
- 3.14.2.2 Estudios de gabinete de acuerdo con lo señalado en el Protocolo de Atención del Programa de Trasplante Pulmonar.
- 3.14.3 Tercera Etapa, comprende:
  - 3.14.3.1 Interconsultas a las especialidades de cardiología, clínica de hipertensión pulmonar y hemodinamia, gastroenterología, endocrinología y cirugía de tórax.
  - 3.14.3.2 Cateterismo cardiaco derecho en pacientes mayores de 45 años; en los menores de 45 años solo se realizará si en el ecocardiograma transtorácico (ECOTT) presenta alta probabilidad para Hipertensión pulmonar y estudios especiales de acuerdo lo señalado en el Protocolo de Atención del Programa de Trasplante Pulmonar.
- 3.15 Para la valoración pre-trasplante pulmonar, en hospitalización, el personal médico de trasplante debe:
  - 3.15.1 Completar el formato de solicitud de ingreso hospitalario INER-AHRM-01.
  - 3.15.2 Completar formato de consentimiento informado para procedimientos diagnósticos, médicos, quirúrgicos (mayores y menores), invasivos, de rehabilitación INER-EC/CI/DM-01.
  - 3.15.3 Elaborar formato de solicitud para la realización de prueba por reacción en cadena de polimerasa con transcripción reversa (RT-PCR) para SARS-CoV-2 y para panel respiratorios (filmArray), en el caso de que aplique en el momento del ingreso hospitalario según los protocolos de admisión.
  - 3.15.4 Con la intención de poder realizar todo el protocolo en un periodo de tiempo que no exceda de una semana en hospitalización, se establece como prioritario la realización de los estudios solicitados y las valoraciones por los/as especialistas.







#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 15 de 91

- 1. Procedimiento para la selección de pacientes candidatos/as a trasplante pulmonar.
- 3.15.5 En el caso de los estudios que se soliciten a otros institutos nacionales de salud, se deben gestionar como ambulatorios para que el/la paciente pueda regresar a casa.
- 3.15.6 Brindar indicaciones al/la paciente cuando aplique una vez finalizada la semana con el protocolo completo el personal médico de la coordinación de trasplante y cita para la consulta externa en no más de un mes a partir del egreso.
- 3.16 El ingreso de pacientes a hospitalización con fines de valoración de trasplante pulmonar, se realiza preferentemente en día domingo al Servicio Clínico 1.
- 3.17 El personal médico de neumología de trasplante es responsable de:
  - 3.17.1 Revisar la nota de interconsulta o el resumen clínico de referencia, las últimas pruebas de función respiratoria y los exámenes con los que cuente el/la paciente; realizar el interrogatorio enfocado a antecedentes quirúrgicos en tórax, características de la enfermedad pulmonar, actividades de la vida diaria, condición socioeconómica y cultural del/la paciente, red de apoyo, etc.
  - 3.17.2 Explicar ampliamente al/la paciente en qué consiste el Programa de Trasplante Pulmonar del INER, las fases que lo conforman y entregarle el "Librillo de información para pacientes del Programa de Trasplante Pulmonar" INER-CTR-01.
  - 3.17.3 Recabar la firma del/la paciente en el formato Recomendaciones a pacientes del Programa de Trasplante Pulmonar INER-CTR-03.
  - 3.17.4 Entregar al/la paciente el "Carnet de citas del Programa de Trasplante Pulmonar INER-CTR-02", el cual servirá para identificar a estos/as pacientes fácilmente por el resto del personal del Instituto, con el fin de priorizar para ellos/as las citas para consultas en las diferentes especialidades, así como los paraclínicos del protocolo.
  - 3.17.5 Una vez terminadas todas las valoraciones el/la paciente debe regresar a su domicilio, con cita a la consulta de trasplante pulmonar y el resto de las



/ .



# D

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

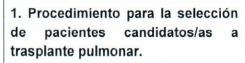
#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 16 de 91



especialidades que lo requieran; se debe preparar el caso para presentarlo al Comité Interno de Trasplante en sesión ordinaria o extraordinaria.

- 3.17.6 Notificar al/la paciente las decisiones del Comité.
- 3.17.7 Actualizar de forma periódica de 3 a 6 meses los estudios de laboratorio del/la paciente.
- 3.17.8 Dar seguimiento mensual al/la paciente incluido/a en la lista de espera.
- 3.18 Es responsabilidad del personal médico adscrito y/o de residencia del Servicio Clínico 1:
  - 3.18.1 Realizar la historia clínica completa, la exploración física de pacientes de protocolo de trasplante y la nota de ingreso al servicio clínico en caso de hospitalización.
  - 3.18.2 Solicitar la realización de estudios de laboratorio al/la paciente y de acuerdo con los hallazgos, enfermedad y comorbilidad se pueden omitir o incluir pruebas adicionales; para pronta referencia ver el Protocolo de Atención del Programa de Trasplante Pulmonar.
  - 3.18.3 Requisitar las solicitudes de interconsulta correspondientes.
- 3.19 Es responsabilidad de cada especialista que participa en la valoración de pacientes de protocolo de trasplante, determinar si el/la paciente requiere seguimiento por consulta externa y la periodicidad de esta.
- 3.20 Al Comité Interno de Trasplante Pulmonar le corresponde:
  - 3.20.1 Recibir propuesta del caso.
  - 3.20.2 Realizar la discusión del caso.
  - 3.20.3 Emitir la decisión acerca de la inclusión del la paciente en la lista de espera.

6

CA



#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 17 de 91

- 1. Procedimiento para la selección de pacientes candidatos/as a trasplante pulmonar.
- 3.21 El equipo interdisciplinario de trasplante pulmonar es responsable de verificar la vacunación del/la paciente que ingresa a lista de espera, siendo el personal especialista en infectología la persona encargada de vigilar la entrega de la cartilla nacional de vacunación oficial otorgada en medicina preventiva, así como su aplicación y cumplimiento, como parte del protocolo todo/a paciente que sea candidato/a a trasplante debe de contar con las siguientes vacunas.
  - 3.21.1 Influenza: Todo/a paciente que sea candidato/a a la vacunación. Se debe vacunar de forma anual.
  - 3.21.2 S. pneumoniae conjugada de 23: Se debe de vacunar todo/a paciente que nunca se ha vacunado o quienes ya han pasado más de 5 años desde su vacunación. Se debe esperar un año desde la vacuna con PCV13.
  - 3.21.3 S. pneumoniae conjugada 13: se debe de vacunar todo/a paciente que nunca se ha vacunado. Se debe esperar 3 meses desde la administración de PCV23.
  - 3.21.4 Varicela: Si no tiene historia de varicela y los títulos se encuentran negativos. Dos vacunas que se administran en las semanas 0 y 4.
  - 3.21.5 Zoster: Paciente con antecedente de historia de varicela. Cuenta con títulos positivos en la ausencia de varicela. Se administra como dosis única.
  - 3.21.6 Tétanos, Difteria y Pertusis (TDaP): más de 2 años desde su última vacuna.
  - 3.21.7 Hepatitis B: en dado caso de descartar infección y tener títulos negativos. Se administra a las 0, 2 y 4 semanas. 3 dosis.
  - 3.21.8 Hepatitis A: Si previamente no están vacunados/as. 2 dosis administradas de 0 y 6 meses.
  - 3.21.9 Papiloma humano: Mujeres de 9 a 26 años. Tres dosis a los 0, 2 y 6 meses.

S

4



#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

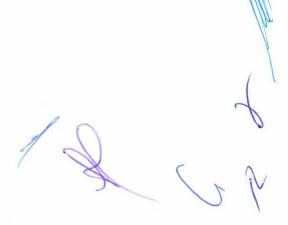


Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 18 de 91

- 1. Procedimiento para la selección de pacientes candidatos/as a trasplante pulmonar.
- 3.21.10 Vacuna para SARS-CoV-2. Contar con dos vacunas previo a trasplante acorde al tiempo establecido de cada vacuna.
- 3.22 Una vez seleccionada/o como candidato/a a trasplante pulmonar, el/la paciente debe:
  - 3.22.1 Vivir cerca del INER preferentemente.
  - 3.22.2 Acudir y cumplir con las actividades asistenciales del programa de trasplante pulmonar.





# COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

1. Procedimiento para la selección

de pacientes candidatos/as

trasplante pulmonar.



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 19 de 91

# 4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documentos o anexo
Personal administrativo	1	Recibe solicitud de valoración especializada en la Coordinación de Trasplante.	
		¿La solicitud de valoración es interna?	
	2	Sí: Recibe formato de solicitud de interconsulta. Continua actividad 7.	INER-EC-CE-39
	3	No: Proviene de personal médico externo.	
	4	Recibe resumen clínico y lo turna a la persona titular de la Coordinación de Trasplante.	Resumen Clínico
Personal médico de neumología de trasplante	5	Revisa resumen clínico del/la paciente para verificar si cumple con los criterios de envío a la clínica de trasplante.	
		¿Cumple con los criterios?	
	6	No: Notifica al personal médico de origen.	
		Termina procedimiento.	
	7	Sí: Solicita al personal médico, el envío del/la persona candidata a realizar trámite de apertura de expediente.	INER-CE-04











# INER

Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 20 de 91

# COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

1. Procedimiento para la selección de pacientes candidatos/as a trasplante pulmonar.

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documentos o anexo
	8	Recibe a la persona candidata e informa sobre el programa de trasplante pulmonar en el INER y entrega librillo informativo.	INER-CTR-01
	9	Requisita el formato de Recomendaciones al/el paciente del programa de trasplante pulmonar y lo entrega para firma al/la paciente.	INER-CTR-03
	10	Entrega a la persona candidata el carnet de citas del programa de trasplante pulmonar e inicia valoración clínica de trasplante.	INER-CTR-02
		¿La valoración será realizada en hospitalización?	
	11	No: Realiza seguimiento de paciente de forma ambulatoria. Continua actividad 14.	
	12	Sí: Elabora solicitud de ingreso para trámite en la Coordinación de Admisión Hospitalaria y Registros Médicos.	INER-AHRM-01
Personal médico adscrito al Servicio Clínico 1	13	Elabora nota médica de ingreso hospitalario e indicaciones médicas hasta el egreso del/la paciente.	INER-EC-06 INER-EC-03
	14	Realiza historia clínica y solicitudes de estudios de laboratorio clínico y de gabinete.	INER-EC-05 INER-LC-01
	15	Requisita las solicitudes de interconsultas para valoración del/la paciente.	INER-EC-CE-39



trasplante pulmonar.



1. Procedimiento para la selección

de pacientes candidatos/as a



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 21 de 91

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documentos o anexo
Personal médico de neumología de trasplante	16	Revisa las valoraciones realizadas por el personal médico interconsultante.	Valoraciones
	17	Prepara presentación del/la paciente en el Comité Interno de Trasplante Pulmonar.	Propuesta
Integrantes del Comité Interno de Trasplante Pulmonar	18	Recibe propuesta para análisis del caso para emisión de opinión de clasificación del/la paciente como apto/a, no apto/a y/o apto/a en seguimiento.	
		¿Se clasifica como apto/a al/la paciente?	
	19	No: Entrega resultado del caso al personal médico de trasplante. Continua actividad 21.	Resultado
	20	Sí: Instruye a la persona responsable sanitaria del INER, para que realice el registro del/la paciente APTO/A en lista de espera del SIRNT.	Registro
Personal médico de neumología de trasplante	21	Informa al/la paciente la decisión del comité y da seguimiento periódico del estado del/la paciente, hasta la realización del trasplante pulmonar.	
		Termina procedimiento.	







# COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

1. Procedimiento para la selección



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 22 de 91

# de pacientes candidatos/as a trasplante pulmonar.

# 5.0 DIAGRAMA DE FLUJO

Personal administrativo	Personal médico de neumología de trasplante	Personal médico adscrito al servicio clínico 1	Integrantes del Comité Interno de Trasplante Pulmonar
Inicio			
Recibe solicitud de valoración especializada en la Coordinación de Trasplante y Donación de Organos y Tejidos.			
organist y 15 justice.			
¿La solicitud de valoración es interna?			
Recibe formato de solicitud de interconsulta.			
INER-EC-CE-39 No			
Proviene de personal médico externo.			
4			
Recibe resumen clinico y lo tuma a la persona titular de la Unidad de Trasplante.			
Revisa resumen dinico del/la paciente para venficar si cumple con los criterios de			
envio a la clinica de tras plante.			
1 2			



# COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 23 de 91

 Procedimiento para la selección de pacientes candidatos/as a trasplante pulmonar.

Personal médico de Personal médico Integrantes del Personal administrativo neumología de adscrito al servicio Comité Interno de trasplante clínico 1 Trasplante Pulmonar ¿Cumple con los Recibe v revisa formato de solicitud de interconsulta. Termina Procedimiento Solicita al personal médico, el envio del/la persona candidata a realizar trámite de apertura de expediente. INER-CE-04 2 Recibe a la persona candidata e informa sobre el programa de trasplante pulmonar en el INER y entrega librillo informativo. INER-CTR-01 Requisita las Recomendaciones al/la paciente del programa de trasplante pulmonar y lo entrega para firma al/la paciente Entrega a la persona candidata el camet de citas del programa de trasplante pulmonar e inicia valoración dínica de trasplante.

6



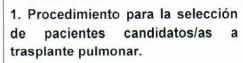
# COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

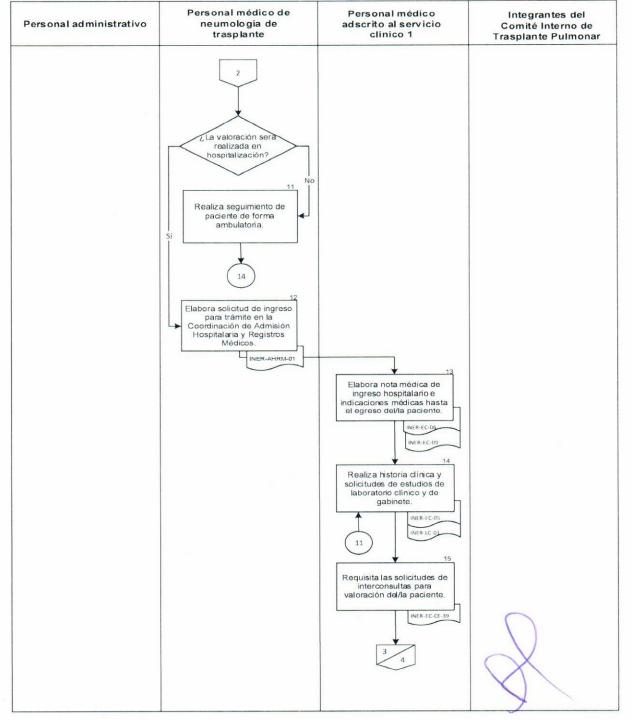
INER

Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 24 de 91













# COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 25 de 91

1. Procedimiento para la selección de pacientes candidatos/as a trasplante pulmonar.

Personal médico de Personal médico Integrantes del neumología de adscrito al servicio Personal administrativo Comité Interno de trasplante clínico 1 Trasplante Pulmonar Revisa las valoraciones realizadas por el personal médico interconsultante. Prepara presentación del/la paciente en el Comité Intemo de Trasplante Pulmonar. Recibe propuesta para análisis del caso para emisión de opinión de dasificación del/la paciente como apto/a, no apto/a y/o apto/a en seguimiento. ¿Se dasifica como apto/a al/la paciente? Entrega resultado del caso al personal médico de tras plante. Resultado 21 Instruve a la persona responsable sanitaria del INER, para que realice el registro del/la paciente APTO/A en lista de espera del SIRNT. Informa al/la paciente la decisión del comité y da segui miento periódico del estado del/la paciente, hasta la realización del trasplante pulmonar 19 Termina Procedimiento



# COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 26 de 91

# Procedimiento para la selección de pacientes candidatos/as a trasplante pulmonar.

# 6.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud, 2013.	N/P
6.2 Ley General de Salud	N/P
6.3 Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes.	N/P
6.4 Guía del Coordinador Hospitalario de Donación de Órganos y Tejidos con fines de trasplante en México. Centro Nacional de Trasplantes, 2019.	N/P
6.5 Protocolo de Atención del Programa de Trasplante Pulmonar.	NCD-DM-PRTO-01
6.6 Manual de Procedimientos del Servicio de Consulta Externa	NCD PR 045

# 7.0 REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única	
7.1 Librillo de Información para pacientes/Programa de Trasplante Pulmonar	No aplica	No aplica	INER-CTR-01	
7.2 Solicitud de interconsulta	Lo que determine el catálogo de disposición documental de acuerdo a su clasificación	Coordinación de Trasplante	INER-EC-CE-39	
7.3 Solicitud de apertura de expediente clínico	5 años	Expediente clínico	INER-EC-04	
7.4 Solicitud de Ingreso Hospitalario	5 años	Expediente Clínico	INER-AHRM-01	
7.5 Carnet de citas del Programa de	No aplica	No aplica	INER-CTR-02	

4





#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 27 de 91

1. F	Procedimiento	para	la	selecci	ón
de	pacientes	cand	ida	tos/as	a
tras	plante pulmo	nar.			

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Trasplante Pulmonar			
7.6 Historia Clínica	5 años	Expediente Clínico	INER-EC-05
7.7 Notas Médicas	5 años	Expediente Clínico	INER-EC-06
7.8 Recomendaciones al paciente del Programa de Trasplante Pulmonar	5 años	Expediente Clínico	INER-CTR-03
7.9 Indicaciones Médicas	5 años	Expediente Clínico	INER-EC-03
7.10 Solicitud de estudios de Laboratorio clínico	Lo que determine el catálogo de disposición documental	Laboratorio Clínico	INER-LC-01
7.11 Propuesta al Comité	Lo que determine el catálogo de disposición documental de acuerdo a su clasificación	Coordinación de Trasplante	N/P
7.12 Resultado de la propuesta	Lo que determine el catálogo de disposición documental de acuerdo a su clasificación	Coordinación de Trasplante	N/P

#### 8.0 GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

- 8.1 **Asignación**: Es el proceso mediante el cual el Comité Interno de Trasplantes selecciona los receptores de órganos y tejidos, obtenidos de un donador que haya perdido la vida.
- 8.2 Comité: Comité Interno de Trasplante Pulmonar.
- 8.3 **Compatibilidad:** El grado de semejanza genética entre los individuos que se comprueba después de llevar a cabo los estudios correspondientes a grupo sanguíneo, inmunogenética, antropometría o aquéllos necesarios, atendiendo al Órgano, Tejido o célula de que se trate y al avance científico; que prevenga el riesgo de rechazo del Órgano, Tejido o células trasplantadas.

4

57



# COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 28 de 91

- Procedimiento para la selección de pacientes candidatos/as a trasplante pulmonar.
- 8.4 Criterios Médicos: Los elementos clínicos, de laboratorio y de gabinete, definidos por los Comités Internos de Trasplantes, que permitan seleccionar a los candidatos a recibir un Órgano, Tejido o célula.
- 8.5 **Histocompatibilidad**: La semejanza entre dos o más tejidos a nivel de sus características genéticas e inmunológicas.
- 8.6 **Interdisciplinario:** Implica que los miembros del equipo de diferentes disciplinas trabajen en colaboración, con un propósito común, para establecer objetivos, tomar decisiones y compartir recursos y responsabilidades.
- 8.7 **Multidisciplinario:** Se refiere a un grupo de personas con habilidades diferentes pero complementarias que trabajan por un objetivo compartido.
- 8.8 **Oportunidad del Trasplante**: El conjunto de condiciones de tiempo, modo y lugar que permitan realizar un Trasplante.
- 8.9 **Protocolo**: Es un conjunto de reglas o instrucciones a seguir, fijadas por la ley o la tradición, hace referencia a distintas conductas y reglas que las personas en una determinada sociedad deberán conocer y respetar en ocasiones específicas.
- 8.10 **Receptor/a**: a la persona que recibe para su uso terapéutico un órgano, tejido, células o productos.
- 8.11 Receptor/a Candidato/a: Paciente que ha sido aceptado por el Comité Interno de Trasplantes para ser Receptor de un Órgano, Tejido o célula y que ha sido inscrito en el Registro Nacional de Trasplantes, hasta antes de que se le realice el Trasplante.

# 9.0 CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
0	13/octubre/2023	Generación del documento e integración de procedimientos de acuerdo a la estructura funcional del área.









#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 29 de 91

1. F	Procedimiento	para	la	selecci	ón
de	pacientes	candi	da	tos/as	a
tras	plante pulmoi	nar.			

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio		
	07/octubre/2024	Actualización por cambios en la estructura institucional y de normas, políticas y lineamientos.		

# 10.0 ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- 10.1 Solicitud de interconsulta INER-EC-CE-39
- 10.2 Solicitud de apertura de expediente clínico INER-EC-04
- 10.3 Solicitud de Ingreso Hospitalario INER-AHRM-01
- 10.4 Indicaciones médicas INER-EC-03
- 10.5 Carnet de citas del Programa de Trasplante Pulmonar INER-CTR-02
- 10.6 Historia Clínica INER-EC-05
- 10.7 Notas Médicas INER-EC-06
- 10.8 Recomendaciones al paciente del Programa de Trasplante Pulmonar INER-CTR-03
- 10.9 Librillo de información para pacientes del Programa de Trasplante Pulmonar INER-CTR-01
- 10.10 Solicitud de estudios de Laboratorio Clínico INER-LC-01





# COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 30 de 91

1. Procedimiento para la selección de pacientes candidatos/as trasplante pulmonar.

#### 10.1 Solicitud de interconsulta INER-EC-CE-39

	SALUD
VEIGHT.	SECRE) WHILE OF EVERO

#### SOLICITUD DE **INTERCONSULTA**



DIRECCIÓN MÉDICA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA DE NEUMOLOGÍA SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA

		FECH	HA DE NACIMIENTO DEL PACIENTE: / / / / SIA	
		SERV	/IOD SOLICITANTE:	
		No. I	DE PROTOCOLO:	
			ICITE, RESALTANDO LA PRINCIPAL solicitud por Interconsulta	
	CONSULTA EX	TERNA E	SPECIALIZADA	
CE01	PRECONSULTA DE NEUMOLOGÍA	CE21	CLÍNICA DE EPOC	
CE02	PRECONSULTA DE OTORRINOLARINGOLOGIA*	CE22	CLÍNICA DE INTERSTICIALES	
CE03	PSIQUIATRÍA	CE23	CIRUGÍA	
CE04	CARDIOLOGÍA	CE24	CLÍNICA DE TRAQUEA	
CE05	MEDICINA INTERNA	CE25	GASTROENTEROLOGÍA	
CEO6	NEUMOLOGÍA	CE26	AUDIOLOGÍA (OTORRINOLARINGOLOGÍA)*	
CE07	NEUMOPEDIATRÍA	CE27	CLÍNICA DE VASCULITIS	
CEOS	OTORRINGLARINGOLOGIA*	CE31	CONSULTA DE PRIMERA VEZ A ESPECIALIDAD	
CE09	REUMATOLOGÍA	CE32	CONSULTA DE VALORACIÓN ANESTÉSICA	
CE10	ONCOLOGÍA (PABELLÓN 3)	CE33	CONSULTA DE LA CLÍNICA DE TRASPLANTE PULMONAR	
CE11	INFECTOLOGÍA NEUMOLÓGICA	CE34	CLÍNICA DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL	
CE12	DIETOLOGÍA	CE35	NEUMOLOGÍA CLÍNICA (PABELLON 4)	
CE 13	CLÍNICA DE TRASTORNOS RESPIRATORIOS DEL SUEÑO	CE36	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	
CE 15	HEMATOLOGÍA*	SE01	ALERGOLOGÍA	
CE 16	CLÍNICA DEL DOLOR	E502	ESTOMATOLOGÍA*	
CE17	REHABILITACIÓN RESPIRATORIA *	CT07	CLÍNICA DE TABAQUISMO (CONSULTA NEUMOLÓGICA)*	
CE 18	CLÍNICA DE TUBERCULOSIS			
CE2D	CARDIOPEDIATRÍA*			
	CARDIOPEDIATRIA*  stico(s):	1		
Notivo	de Interconsulta(s):			

- se recumenta envie estudica actualizados para la apecuada realización de la interconsulta. El reporte de la Interconsulta se realizara en la hojo de nota médica. Es estrictamente necesario el envio de esta solicitud, para la correcta programación por el personal administr Para la interconsulta a cardiología se deberá a nesser el formació de electrocardiograma INER-CL-29 (12.2013) Neumología consulta externa, solo para especialidades no neumológicas.

LICENCIA SANITARIA No. 12-AM-09-012-0002

INER EC-CE-39 (01.2024)









# INER

Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 31 de 91

# COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

1. Procedimiento para la selección de pacientes candidatos/as a trasplante pulmonar.

#### 10.2 Solicitud de Apertura de Expediente Clínico INER-CE-04



# SOLICITUD DE APERTURA DE EXPEDIENTE



DIRECCIÓN MEDICA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA DE NEUMOLOGÍA

FECHA DE SOLICITUD	DÍA	MES	AÑO			NUMERO DE EXPED	IENTE
NOMBRE DEL PACIENTE							
	AÑO	MES	DIA				
FECHA DE NACIMIENTO				EDAD:	AÑOS	GÉNERO. H	_ м_
DIAGNÓSTICOS					And live and access		
SERVICIO SOLICITANTE							
NEUMOLOGÍA		OTORRINOLA	RINGOLOGIA		NEUMOLOGÍA	PEDIÁTRICA	
CIRUGÍA TORÁCICA		DIENI			CLÍNICA DE TA	BAQUISMO	
CLÍNICA DE EPOC		CLÍNICA DE TR DEL SUEÑO	ASTORNOS RES	PIRATORIOS			
OTROS:							
FIRM	MA DE SOLICITU	ID .	T		VISTO BUEN	10	
LOLIDOF V CID	Ma DEL MÉDIC	O TO . T		NOME	E V CIDAMA DEL IE	ET DE SERVICIO	
NOMBRE Y FIR					E Y FIRMA DEL JE	FE DE SERVICIO	
	P	ARA USO EXCLUSI	VO DE ADMISIO	ON HOSPITAL	ARIA		
	AUTOF	RIZACIÓN				HORA	
-	NOMBR	E Y FIRMA					
	NUMBR	T I LIKIVIA		CONTRACTOR OF THE			

LICENCIA SANITARIA No. 12-AM-09-012-0002

INER-CE-04 (04.2016)

. Y



# COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 32 de 91

1. Procedimiento para la selección pacientes candidatos/as trasplante pulmonar.

#### 10.3 Solicitud de Ingreso Hospitalario INER-AHRM-01

				COORDINACIÓN	BDIRECCIÓN DE ATEN DE ADMISIÓN HOSPI	DIRECCIÓN MÉDIC ICIÓN MEDICA DE NEUMOLOG ITALARIA Y REGISTROS MÉDICO
Dia/N	tes/Año	PRIORIZACIÓN	URGENTE	PROCEI	DENCIA	URGENCIAS
echa de solicitud			NORMAL			SCIR
Hora	Hrs.		PROGRAMADO	0		CONSULTA EXTERNA
ngreso programado y/o rogramación de ingreso	Dia	Mes Año	Requiere	Cubicula	Anlado	Habitación compartid.
Servicio Clínico 1 solicitado	2	3	4 5	7A	78	CIRUGÍA
		DA	TOS DEL PACIENTE		_	
lombre					Num	ero de expediente
echa de nacimiento	Año	Mes	Día	Edad:	años Gé	énera. H M
liagnóstico principal						
Otras						
Metas a cumpfir con el ngreso hospitalario / nformación adicional	77					
DATOS D	EL FAMILIAR	RESPONSABLE O REP	RESENTANTE LEGAL A	QUIEN SE NOTIF	ICA LA RESOLU	CIÓN
lombre				Parente	esco	
Oomicilio						
stado		Teléfono		Horas	le traslado	
lombre completo del mé que solicita el ingreso	dico					
Teléfono o Exte			dula profesional		Fin	
AUTORIZACION DE	LA COORDINA		HOSPITALARIA Y REG ICA DE NEUMOLOGÍA		SUBDIRECCIO	N DE ATENCION
Servicio clínico		Cama	Fecha de hosp	italización	Hora de asig	gnación y/o ingreso
			Autorización	-		
		Nom	bre completo y firma			

LICENCIA SANITARIA No. 12-AM-09-012-0002





Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 33 de 91

# COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

1. Procedimiento para la selección de pacientes candidatos/as a trasplante pulmonar.

# 10.4 Indicaciones médicas INER-EC-03

PESO AJUSTADO enerales	FECHA DE GLABOI TALLA PESO PREDICHO			CERVICIO DITE							
PESO AJUSTADO	PC/9787	INDICE DE	NÚMERO DE CAMA FECHA DE ELABORACIÓN			SERVICIO QUE ELABORA			EDAD		-
	PESO PREDICHO	-	MARKET AVEST FORW WHEN THE SHOWEST WEST		A SUPERI	ICIE CORPO	RAL (Kg/m²)	RELI	tičii	-	
enerales		SO IDEAL PESO AJUSTADO PESO PREDICHO CREATININA			TASA DE FILTRACIÓN GLOMERULAF						
a respiratoria (Unigeno:											rivato)
ion M. Freezitzaion de muer uedia. Medica mente	era medica, Fo P fesquar	s en dosis m coper caracte "Alerta de argunidad	Dosis, Incluye solu	Suspendide, Indita mo ción y tiempo de	ragunded afficial find Via	Al Andrego, Eugenitros Frecuencia	Asi somme s residente fecha fecha		verif	icaci	
								+		+	
	derivedos y solucione com de medicamentos com M. Premocin se nue	a respiratoria (bageno, ventilesse, medicar derivados y soluciones para hidratación i yer: sin de medicamiento (Induye Institución de de de descripción de medicamiento (Induye Institución de de de d	a respiratora (migeno, vertilestes, medicamentos inciedos de respiratoras (migeno) de esta de	a respiratoria (Linguino, ventilis kie, medicamentos insudos, 10) Inhabitoria en derivados y soluciones para hidratación o aporte mutricional de base (1) son de medicamentos ((houye inhalacore) en coso medica). (have a yex- son de medicamentos ((houye inhalacore) en coso medica). (have a yex-	a respiratoria (pageno, sentila san, medicamentos iniciados. No inhaudores es cono medida. Per Jerrivados y soluciones para hidratación o aporte nutricional de base (imbya silvansitos si vos son de medicamentos (inicuye inhausores es codo medida), suma sovie asignas es uma son de medicamentos (inicuye inhausores) es codo medida), suma sovie asignas es uma son de medicamentos (inicuye inhausores) es codo medida), suma sovie asignas es uma son de medicamentos (inicuye inhausores) es codo medida).	a respiratoria (Linguino, ventificiae, medicarembis insedio. NO inheightes es cosa medide. Pez medicare perivados y soluciones para hidratación o aporte nutricional de base (induje electridas somo requi- ser.  Sin de medicamentos (Induje inhalacores en cosò medida), insera sivue asimise sa sema sivue, cosa ou. M. Perivador en nuemo nacio 7 a Pinguino so seuma sivue deliminas sognadas, insera notación cosa.  Alfarta de Ossa siculações sognadas, insera notación con antición costo.	a respiratoria (progress, sentilasses, medicamentos instatos. No inheladores en desa medida. Para medicamento descritar a persona y soluciones para indiratación o a porte nutricional de base (incluya electrolitos somo requestramos men- sors.  Sin de medicamentos (Indusy e Inhaladores en dodo medida). Javan a para e apraso a sumo se agrada si ana reque- sors.  Anti-discritorio en many natios s' s' requesto para en entre discritorio despuésto. Dos medicamentos (indusy e Inhaladores) en dodo medida).	a responsória (pageno, sentilas ser, medicamentos instalas. No inhaudires en cono medida. Pero medicamento describe nombre, ciono, si  perrendos y soluciones para inidratación o a porte natrocional de base (imboya electrofitos somo requestranco mesadolos de men  por de medicamento (induly e inhalacores en codo medida). Juana son e abresto a uma sengunar al ano rego, adal somos en  ou de medicamento (induly e inhalacores en codo medida). Juana son e abresto a uma sengunar al ano rego, adal somos en  ou de medicamento (induly e inhalacores en codo medida).	a respiratoria (pageno, sentita sen, medinamentos instatos. No inflasiotera en desa medida. Pera medinamento describa combre, crios, sia presentante de combre de comb	a respiratoria (pageno, sentitación, medicamentos insestios. No influsiones en dies medida. Para medicamentos describa comises, cincia, vial y mentación  permetos y soluciones para indiretación o aporte nutricional de Base (incluye electrolitos como requestromos mesaldas de mantenimiento).  Ser medicamento (induly e influsiones en codo medida). Las a para examente a como la aporte 43 ana rego. ¿Add. Acessos a codo. Mineros en como medicamento (induly e influsiones en codo medida). Las a para examente a como la aporte 43 ana rego. ¿Add. Acessos a codo. Mineros en como medicamento (induly e influsiones en codo medida). Las a para examente a como la aporte 43 ana rego. ¿Add. Acessos a codo. Mineros en codo medida (induly e influsiones en codo medida).	a respiratoria (pageno, ventilesse, mediamentos inárdos, NC inhalatoria en dosa medida. Pez mediamento des risa comiza, doso, vial preventados e risa  derrendos y soluciones para hidratación o aporte nutricional de base (mileya silectrolífes somo requestramos menatórios de mantenimiento).  Servicio y soluciones para hidratación o aporte nutricional de base (mileya silectrolífes somo requestramos menatórios de mantenimiento).  Servicio y soluciones para hidratación o aporte nutricional de base (mileya silectrolífes somo requestramos menatórios de mantenimiento).  Servicio y soluciones para hidratación o aporte nutricional de base (mileya silectrolífes somo requestramos menatórios de mantenimiento).  Servicio y soluciones para hidratación o aporte nutricional de base (mileya silectrolífes somo requestramos menatórios de mantenimiento).  Servicio y soluciones para hidratación o aporte nutricional de base (mileya silectrolífes) somo requestramos menatórios de mantenimiento.  Servicio y soluciones para hidratación o aporte nutricional de base (mileya silectrolífes) somo requestramos menatórios de mantenimiento.  Servicio y soluciones para hidratación o aporte nutricional de base (mileya silectrolífes) somo requestramos menatórios de mantenimiento.  Servicio y soluciones para hidratación o aporte nutricional de base (mileya silectrolífes) somo requestramos menatórios de mantenimiento.  Servicio y soluciones para hidratación o aporte nutricional de base (mileya silectrolífes) somo requestramos menatórios de mantenimiento.  Servicio y soluciones para hidratación o aporte nutricional de base (mileya silectrolífes) somo requestramos menatórios de mantenimiento.  Servicio y soluciones para hidratación o aporte nutricional de base (mileya silectrolífes) somo requestramos de mantenimiento.  Servicio y soluciones para hidratación o aporte nutricional de base (mileya silectrolífes) somo requestramos menatórios de mantenimiento.

1

1

\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\( \)
\(\



# INER

Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 34 de 91

# COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

1. Procedimiento para la selección de pacientes candidatos/as a trasplante pulmonar.

SA	LU	D
177.187.144	00.79.000.0	-

# INDICACIONES MÉDICAS

0 -	SELECTION OF RECEIVED
210	DE ENFERMENADES
- 0	RESERVATORIAS.
INER	MANUTOSO VIATES
17.000.00	

IV. Estudios de laboratorio, gabinete e interconsultas				
Hora				
Médico que elaboró: Nombre y apellidos Cédula Profesional:	Firms	Médico responsable: Nambre y apellidos Cédula Profesional:	Firms	

V. Registro de indicaciones verbeles y telefónicas durante la atención médica (exclusivo para situaciones de urgencio en la que exista un peligro inminente para lo vido del paciente o pituaciones excepcionaes en las que el médico no está presente. El receptor deberá confirmar la información que recibe. Marque con una X en los parêntesis de acuerdo a lo realizado.

Tipo de informació	ón: ( ) Indicación médica	( ) Result	ado de laboratorio	( ) Resultado transoperatorio
( ) Escucho	( ) Escribo indicación o resultado del es	studio		
Feche				
	Lectura de la indicación	( )	Confirmación de la indicació	in ( )
Hora	Nombre del Receptor*		Nombre del Emisor**	
	No. Trabajador/Cédula. Profesional. ***	Firms	No Trabajador/Cédula Profesional ***	Firms

INER-EC-03

Q

UCENCIA SANITARIA No. 12-AM-09-012-0002





Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 35 de 91

#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

1. Procedimiento para la selección de pacientes candidatos/as a trasplante pulmonar.

#### 10.5 Carnet de citas del Programa de Trasplante Pulmonar INER-CTR-02

#### VALORACIONES POR ESPECIALISTAS

PRIMERA ETAPA	SOLICITADA	TERMINADA	
PSIQUIATRÍA			
TRABAJO SOCIAL			
NUTRICIÓN			
REHABILITACIÓN PULMONAR			

SEGUNDA ETAPA	SOLICITADA	TERMINADA
INFECTOLOGÍA		
otorringlaringología		
CIRUGIA MAXILOFACIAL		
CIRUGÍA DE TÓRAX		

TERCERA ETAPA	SOLICITADA	TERMINADA
CARDIOLOGÍA		
GASTROENTEROLOGÍA		
ENDOCRINOLOGÍA		

#### SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS SUBDIRECCIÓN MEDICA COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

CARNET DE CITAS
PROGRAMA DE TRASPLANTE PULMONAR

#### Usted se encuentra en:

		ACA-SS SECTION CO.	_
Protocolo	En lista de	Seguimiento	
de estudio	espera	postrasplante	

o'b		

\*\*\* IMPORTANTE: El estar en protocolo de estudio puede resultar en NO SER CANDIDATO AL TRASPLANTE si los riesgos superan los beneficios

INER-CTR-02(09.2024)

FECHA	HORA	ESPECIALIDAD	
	+		
	+		
		+	
			-
	-		

FECHA	HORA	ESPECIALIDAD
	+	+
	+	
	+	
		Λ
		1





#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 36 de 91

1. Procedimiento para la selección de pacientes candidatos/as a trasplante pulmonar.

#### 10.6 Historia Clínica INER-EC-05

						DIRECCIÓN MI	
OMBRE DEL PACIENTE		NUMERO DE EXPEDIE	NTE	FECHA DE NACIMIENTO (Año/Mes/Día)			
FECHA DE ELABORACIÓN:		SERVICIO DE PROCEDE	SERVICIO DE PROCEDENCIA:			EDAD	
ÉNERO	PESO	TALLA	ESTADO CIVIL		RELIGIÓN	OCUPACIÓN	
UGAR DE ORIGEN			LUGAR DE RES	DENCIA			
		noner, Tuberculosis, otres.					
ongenitas, antecedent	tes quirúrgicos, traumáti		a férmacos, transfu			eña, toxicomaniaz, enfermeda edades, hospitalizaciones (re	
ongenitas, anteceden	tes quirúrgicos, traumáti	cos, alergias e intolerancia	a férmacos, transfu				
ongenitas, anteceden	tes quirúrgicos, traumáti	cos, alergias e intolerancia	a férmacos, transfu				
ongenitas, anteceden	tes quirúrgicos, traumáti	cos, alergias e intolerancia	a férmacos, transfu				
ongenitas, anteceden	tes quirúrgicos, traumáti	cos, alergias e intolerancia	a férmacos, transfu				
ongenitas, anteceden renológico). Nota: Doc	cea quirúrgicos, traumatia uumentar medicación crór 	cos, alergias e intolerancia	a fármacos, transfu	sionales, ir	anfermi	edades, hospitalizaciones (re	
ongénita, anteceden conológico). Nota: Dod	cea quirúrgicos, traumatia uumentar medicación crór 	cos, alergias e intoleranda	a fármacos, transfu	sionales, ir	anfermi	edades, hospitalizaciones (re	
ongénita, antecedeni	cea quirúrgicos, traumátic uumentar medicación crór de de d	cos, alergias e intoleranda	a fármacos, transfu	sionales, ir	anfermi	edades, hospitalizaciones (re	
ongénita, anteceden ronológico). Nota: Doc	cea quirúrgicos, traumátic uumentar medicación crór de de d	cos, alergias e intoleranda	a fármacos, transfu	sionales, ir	anfermi	edades, hospitalizaciones (re	
ongénita, anteceden conológico). Nota: Dod	cea quirúrgicos, traumátic uumentar medicación crór de de d	cos, alergias e intoleranda	a fármacos, transfu	sionales, ir	anfermi	edades, hospitalizaciones (re	
ongénita, anteceden ronológico). Nota: Doc	cea quirúrgicos, traumátic uumentar medicación crór de de d	cos, alergias e intoleranda	a fármacos, transfu	sionales, ir	anfermi	edades, hospitalizaciones (re	

LICENCIA SANITARIA No. 12-AM-09-012-0002

Págine 1 de 7





### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 37 de 91

1. Procedimiento para la selección de pacientes candidatos/as a trasplante pulmonar.

	SALUD
Contrar.	

#### HISTORIA CLÍNICA



		Presen	ción/ días,	Ultima dosis		0			
Medicamento (Nombre genérico)		tación/		administrad a (hora, dia)	Razón de uso	t e i o	Continúa.	apsedus	Wod dca**
		-							
otas: otejo: verifica coincidencia entre la medicación anterior o cr ), hace cruz (K) al hay incongruencias.		TO ASSERT FOR THE SECOND				de		que cor	
ondiliación de la medicación: evaluación de las incongrueno ontinials hace marca de venficación (4) si determina que la ju- uspende: indica auspensión: Modifica indica modificación olocando el número correspondiente a la causa acorde a la i	prescripción del med de dosis a posolog	icamento cor ia. 5i determi	ntinuarà en hosp ina que el medi	otalización. camento se Suspe	ende o Madifica justific		Cédula		_
Requiere posologia diferente; 3. Medicamento sin existent comunica al paciente o familiar el retiro de los medicamento	da; 4. Requiere vie						Fechs	1	Hors

PADECIMIENTO ACTUAL echa de Inicio, cuadro sintomático, e			-1	 	
echa de Inicio, cuadro sintomatico, e	volucion cronologica, s		lo de problemas		
		Lirtae	o de problemas		

LICENCIA SANITARIA No. 12-AM-09-012-0002

Pápine 2 de 7

INER-EC-05 (05.2022)

Al

5



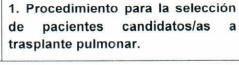
## COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 38 de 91





#### HISTORIA CLÍNICA



INTOMAS GENERALE	5. variación ponderal, apetito, sed, fiebre, escalofrios, diaforesis, astenia, adinamia, fatiga, debilidad, malestar general.
ESPIRATORIO: tos, e	xpectoración, hemoptisis, disnea, sibilancias, dolor pleurítico.
ARDIOVASCULAR: pr	ecordalgia, palpitaciones, disnea de esfuerzo, ortopnea, disnea paroxistica, edema, sincope, claudicación.
DIGESTIVO anorexia	néusca, vómito, disfagia, odinofagia, pirosis, reflujo, regurgitación, hematemesis, dolor abdominal, distensión, hábito intestinal (tambio
constipacion, diarrea	, pujo, tenesmo, rectorragia, melena, ictericia, coluria, acolia.
GENITO-URINARIO: d infertilidad, vagina: f	isuria, hematuria, poliuria, nicturia, chorro (calibre, fuerza, tenesmo, goteo), incontinencia, retención, pene, testículos, libido, potencia sexu lujo, dolor, comezón, ardor. Mamas: dolor, masas, lesiones, secreción.

LICENCIA SANITARIA No. 12-AM-09-012-0002

Página 3 de 7









Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 39 de 91

#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

1. Procedimiento para la selección de pacientes candidatos/as trasplante pulmonar.



#### HISTORIA CLÍNICA



INTERROGATORIO POR APARATOS Y SISTEMAS

ENDÓCRINO: polidipsia, polifagia, bocio, letargia, bradilalia. Intolerancia a frio/calor. Amenorrea, galactorrea, ginecomastia. Obesidad (truncal, facial). Características REUMATOLOGICO: ganglios, úlceras orales, xerostomía, xeroftalmia, fotosensibilidad, artralgias, mialgias, rigidez matutina, fuerza muscular, deformidades articu movimientos, marcha, fenómendo de Raynaud. HEMATOLÓGICO: adenomegalias, palidez de tegumentos, petequias, púrpura, equimosis, hematomas, sangrado gingival. NEUROLÓGICO: cefalea, convulsiones, pérdida del estado de alerta, parestesias, paresias, mareo, vértigo, sueño, marcha, equilibrio. Diestro(a). Funciones superiores. ORGANOS DE LOS SENTIDOS: visión, agudeza visual, diplopia, visión borrosa. Dolor, amaurosis fugaz. Otalgia, otorrea, hipoacusia, tinitus. Rinorrea, epistaxis, dolor, eccurrimiento retronasal. Garganta: dolor, fonación. PIEL Y ANEXOS lunares, variaciones de color, rash, dolor, prurito, masas, pelo, uñas

EXPLORACIÓN FÍSICA

PESO:

TENSIÓN ARTERIAL: / mm Hg

FRECUENCIA CARDIACA: por mín.

FRECUENCIA RESPIRATORIA: por minuto. OXIMETRÍA DE PULSO: %Sat.

TEMPERATURA: oC.

CIRCUNFERENCIA DE CUELLO:

TALLA: M

INDICE DE MASA CORPORAL:

LICENCIA SANITARIA No. 12-AM-09-012-0002

Página 4 de 7



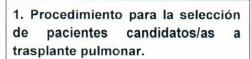
### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 40 de 91





#### HISTORIA CLÍNICA



NSPECCIÓN GENERAL: sex	edad aparente. Estado de conciencia, orientación, facies, actitud. Integridad y conformación. Movimientos anormales. Mar
opperación.	
ABEZA: cráneo: cabello, se	os paranasales. Articulación temporo-mandibular; pares craneales V y VII (sensibilidad y mímica facial), asimetrias.
IOS: xantelasma, conjunti	s, escleróticas, corneas. Par craneal II. Campimetria. Movimientos: pares craneales III, IV y VI. Pupilas, reflejos fotomotor, motomo
nsensual. Fondo óptico.	
ARIZ: olfacción Par I. Alete	nasal. Rinoscopía.
IDO: audición Rinne/Webe	(Par craneal VIII). Otoscopia: conducto auditivo externo. Timpano.
DCA: mucosa, labios, dien eglución.	s, encias. Lengua (Par XII). Paladar duro y blando. Reflejo nauseoso (Par Craneal IX y X). Orofaringe (Uvula, amigdalas). Fonac
egiucion.	
UELLO: piel, edema, crepita	ión. Rigidez, movimientos. Traquea: movilidad, dolor. Yugulares: presión venosa, distensión. Carótidas, pulsos, soplos, frémito. Tiroli
ecimiento, nódulos. Aden	regelles, Perotides.

LICENCIA SANITARIA No. 12-AM-09-012-0002









Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 41 de 91

#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

1. Procedimiento para la selección de pacientes candidatos/as a trasplante pulmonar.



#### HISTORIA CLÍNICA



DIRECCIÓN MÉDICA

EXPLORACIÓN FÍSICA	
Tórax	
inspección	
Palpitación	
Percusión	
Auscultación	
- USCON-WEIGHT	
irea cardiaca	
Vismas	
RECTO: Tacto rectal, estinter, paredes, masas. Próstata. Sangre oculta en heces.	
•	
SENITALES Pene, testiculos, vulva. Hernias.	
EXTREMIDADES: Volumen, estado de la superficie: cianosis, edema, pulsos, circulación distal. Hommans.	
assumptions of the second of t	
NEUROLÓGICO: Pares craneales, Sistema motor, reflejos osteotendinosos. Sensibilidad: tacto. Vibración. Función Cerebral.	

LICENCIA SANITARIA No. 12-AM-09-012-0002

Págine 6 de 7



#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 42 de 91

1. 1	Procedimiento	para	la	selecci	ón
de	pacientes	cand	ida	tos/as	a
tras	splante pulmoi	nar.			

SALU		HISTORIA CLÍNICA						NER	NETITUTO NACIONA IN EN-ERMEDADES RESPIEATORIAS DIRECCON MÉDICA	
LABORATORIO Y GABINETE										
Gasometria arterial Espirometria Radiografia de Tóras	Pa02 CVF	mmHg	PEV1	PaCO2	mmHg FEV1/CVF	HC03	m Eq. to	PH.		
IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA										
PRONÓSTICO PLANES PLANEACIÓN TEMPRANA DEL Oxígeno sublementario   Vi										inguno []
ELABORÓ LA HISTORIA CLÍNICI	à:									
REVISÓ LA HISTORIA CLÍNICA	Nombre c	ompleto de	el médico				F	rma	- Ce	eula profesional
FECHA DE ELABORACIÓN	Nombre c	ompleto de	el médico				5	rma	Ce	dula profesional

LICENCIA SANITARIA No. 12-AM-09-012-0002

Página 7 de 7









Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 43 de 91

#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

1. Procedimiento para la selección de pacientes candidatos/as a trasplante pulmonar.

10.7 Notas Médicas INER-EC-06

SALUD	NOTASI	MÉDICAS	INER DIRECCIÓN MÉDIC
NOMBRE DEL PACIENTE   FECHA DE NACMIENTO: AND MES NO. DE EXPEDIENTE: II NO. DE HISTORIA: II CLASIFICACION SOCIOECONÓMICA: II	CEA	FECHAT  CAMAT  SERVICO CLINICOT  EDADT SEXOT HOLA NOT	
FECHA Y HORA	AN	OTACIONES DEL MÉDICO	
*			
	,		

.

1

SA



#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 44 de 91

#### Procedimiento para la selección de pacientes candidatos/as a trasplante pulmonar.

#### 10.8 Recomendaciones al paciente del Programa de Trasplante Pulmonar INER-CTR-03



Recomendaciones al paciente del Programa de Trasplante Pulmonar



Ciudad de México,
Datos del paciente
Nombre Completo:
Edad:
Genero:
Domicilio:
Estado civil:
Expediente
Fecha de nacimiento:
Diagnóstico:
Yo
calidad de paciente acepto voluntariamente el proceso estipulado en este documento para iniciar el proceso de evaluación del programa de Trasplante Pulmonar del INER y participar para ser tomado en cuenta como probable candidato a trasplante.
Manifiesto que en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas; a través del médico
me han informado lo siguiente:
Principales recomendaciones.

- Cumplir con todas mis citas agendadas por los especialistas para mi valoración pre-Trasplante Pulmonar.
- Cumplir con el programa de Rehabilitación Pulmonar Institucional.
- Adherencia estrictà a mis tratamientos indicados por los especialistas previa cirugía de trasplante y tratamiento inmunosupresor postrasplante.
- Cumplir con el esquema de vacunación indicado por el programa.
- Realizar todos los estudios solicitados durante mi evaluación.
- No fumar, no tomar alcohol ni consumir ningún tipo de drogas recreativas.
- Cuidar mi salud evitando actividades de alto riesgo para evitar en la medida de lo posible el contagio de enfermedades tanto previo al trasplante como posterior a este.
- Residir preferentemente en un perímetro no mayor a 30 km a la periferia del INER una vez enlistado en el Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes (SIRNT) como receptor y el periodo post-trasplante por un mínimo de 6 meses.

INER-CTR-03(09.2024)









Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 45 de 91

#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

1. Procedimiento para la selección de pacientes candidatos/as a trasplante pulmonar.



Recomendaciones al paciente del Programa de Trasplante Pulmonar



Por este medio, manifiesto mi satisfacción con la información recibida y, conscientemente en qué consiste el programa, sus beneficios, sus riesgos y consecuencias, estoy de acuerdo en que se me de la atención médica, con fundamento en la Ley General de Salud y su Reglamento en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica y Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplante, entendiendo que el proceso de evaluación se practicará por médicos especialistas o en formación del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.

He comprendido satisfactoriamente el propósito de la incorporación al programa de trasplante pulmonar, y los requisitos para ser seleccionado según los criterios establecidos por el programa.

Después de conocer lo antes mencionado, y en entendimiento de que al no cumplir con estos requisitos o compromisos puedo ser retirado/a del programa de trasplante pulmonar y no realizarse el procedimiento quirúrgico, manifiesto mi deseo de ser parte del programa de Trasplante Pulmonar y cumplir con los puntos solicitados previamente.

i autorizo	No autorizo
	Nombre del paciente Firma del paciente
_	Nombre del personal médico
	Firma del personal médico
***************************************	Nombre del/la Testigo

Firma del/la Testigo

INER-CTR-03(09.2024)

/





#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

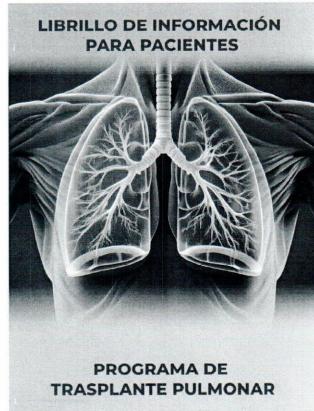
Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 46 de 91

1. Procedimiento para la selección de pacientes candidatos/as a trasplante pulmonar.

10.9 Librillo de Información para pacientes del Programa de Trasplante Pulmonar **INER-CTR-01** 



ELABORADO POR: Dr. Victor Manuel Mendoza Romero Tentar de la Coordinación de Trasplante

CONTACTO:
Grupo de Trasplante Pulmonar en el INER
Teletono/Commutador: 55 5487 1700
Servicio de Urgencias Respiratorias: Ext. 5164
Coordinación de Trasplante: Ext. 5047 Subdirección de Cirugia: Ext. 5210
Correo electrónico: trasplantepulmonar@iner.gob.mx

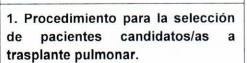








#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE





Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 47 de 91

#### 10.10 Solicitud de estudios de Laboratorio Clínico INER-LC-01

SALUD		D DE ESTUDIOS DE ATORIO CLÍNICO	INSTITUTO NACION. DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS INER ISMAEL COSIO VILLEG DIRECTOR VIELEGORI VIEL
NOMBRE (S) PRIMER APELLIDÓ	SEGUNDO APELLIDO		
PEDIENTE GENER	,	SERVICIO: CAMA	EDAD:
FEMERINO		CLINICA DE ESTUDIO:	
CHA DE NACIMIENTO. MASCULINO		NO. DE PROTOCOLO: NO. DE CONVENI	D. FECHA.
A MES	AÑO:	IMPRESION DIAGNOSTICA	
EMIX TOLOGUE	architeastr's	INSERVICE COLOR	J#SRAN-As FAS
LEGO BROGNETRIA HEARAZNEA	O LESS PERES DE LIMBOS I HASELO ADM	MARCADORES TURNORALES	O LICES EXAMEN GENERAL DE DRINK (E.G.)
D IN THE METER LANCE PROS.	O COLL COLESTINOS TOTAL	O LICKI SENADOTROPINA CORDINCA HUMANA (HCD)	O LOS SELENS ESTADOS ESTADOS POR ANADOS
O UCTOR VELOCIDAD DE SEDIMENTACION GULDENARA	O LOS TRISLETRICO	O LOSZ ANTIGERIO PROSTATICO ESPECIFICO TOFAL (TPSA)	C LETSE ACIDO GRED USBARRO PUBLICIS LEHIA
O UZIS GOTE SANGURGO	O scar nos constranos	O LCALANTIGENO L'ANCINO EMBODIANIO (ACE)	O LIGITS ACIDO LIPICO LIRIGARIO LI HI
O MILITARIO DI SAGGIORIO	O schede coursees.	O LICARA PARA REPORTATIONA	O 1/226 ACIDO URKO USINARO 24 W
CONTRACTOR CONGULACION	OTROS LIPADOS	O SCIDAÇA 180	O LCD24 CREATININA USENABLA
ACHINTE ANTICOAGULADO: SI Q NO Q	O LON ROSPOLATION	O ECINCA IS-4	O LOSS DOPUSACION DE CREATINNA 125
1001 TEMPO DE PROTECHIBINA	O LOSS APO A SAPOLPOPPO SERA A	O ICIMCA 125	O LCD DEPLEACION DE CREATINGS - 145
LICEN THERPO DE TROMBOPCACTINA PARCIAL ACTIVADA	O LOS SPORTAPOLIPOPROTEINA BI	O sciency was:	PESSE TALLA
15.169 TISMASTICE TROMISENS	O score penals of History	O SEZE PERFECOS TORICH	O LOS TIMOROA DE MINA DE ORIAN DE 12 Nº
ILIEBAS DE CONGULACION ESPECIALES	O LC106 HERRO DE SUERO	O LCTH ANTHOLESPOS ago franta ar Toxograsinia gondii	O LOSS MICROALBUNINA EN DRINA DE 24 HI
LC97 entritscheißene at	O TRANSCERONA	O LOSS ANTICUERPOS ARM WHITE AT TORO PRANTIA BOARD	O COURTMONDERSONS ON DRIVE DE LO 10
LOSK DIMERO D	O LC193 TRANSFERRINA	UCTF ANTICUSTANCE age Frence at since de la Rubbinosa	O LICENSMORPHOTEINAS DE DRIMA DE DE HONAC
LESS PROPERS 1	PRUEBAS CAPINACAS	O LCTRANTICLESPOS igni frente al vivue de la Ruberia	O LCDG LUNEA ORONA 2 81/85
LCLM FROTONA C	O LCS2 CREATIN FOSFORINASA (CPK)	O SOST ANTICUCIPIOS 155 Trends at Odomegalovina	O SCASONA ANEX NOTROGENADO GI
MILITERANDIST OF CLASS	O schellenchon de Me	O LOSS ANTICLE IN OUT IN HUMB AT CERTAIN PROCESS.	CLECTROLITOS USINASIOS
LOW PER ANTEONOLIPOR	O HEAVEN	O (CO10 ANT SCITAROS ago mente at mer per compre	C LC155 SODIO DRINARIO HURITIS STALI
CONTRACTORED	O 10146 MICH CRUIS	O (CO) ANTICLOSPOS upol travers of margins compare	O 1/22/93/00/00 DRINARIO 12 W
LICIAN MATERIALE CON ANTI BOTA DI GLICOPROTEINA MG	O LICLAY TROPONINA	OTHER SERVICES	O 1/235500/01/8/N48/03/6/
CLES ANTICUERPOS ANTIGETA 2 GUICOPROTEINA (MI	O LC IN ELECTROLTOS SENECOS	O DE LOS ANTICIDENOS ANTIPERCINIDADA PRO	O LC143 DALCIO URBARIO INLEGIS URGI
COLD AND COMPACT ANTICARDOUPPING US	O 10203000	O ICCILI ANTICIDENCIA ANTITO ROSCIDENTANA PE	O 1/231/04/16 (88948/612)#
UC 137 ANTICLESPOS ANTICARCIOLEMAS IGM	O LCZL POZASIO	O DODG ANTICUCKPOLANTI SAAS COULD IN NUCLEOX APRIOS	O 12222ALGO DANARO JAW
UNITE CACION DE ANTICONGULANTES	O ICIZ GIONO	O LCCCO ANTICLESAROS USE TWEET & VARIOUS AZOSTER	O START FORORO
CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	Q ICTRANCE	O LICEL ANTELICAPOS MA PERMA A MANAGEMENT	O 1023310390000 UBWAND 12 HI
CONTRACTOR AND RESIDENCE	O 107/108/090	O 10206 ANTICUERPOSING FINITE E VIVA IPSTER BARK	O 1034709/040 04/04/802/99
U 102 BOARCHARAN	O LC36 MACRESO	DETERMINACION DE MEDICAMENTOS	O LETTER MAGNETIC
O LETTER BRANCHERS	(9)(5)(1)(3)(E)(E)(E)(E)(E)(E)(E)(E)(E)(E)(E)(E)(E)	O SCISH WHATCHASONA	O 1/235 MAGNESIO ((RIN-RIO 12-RI
DGUINNER.	O LESS PERFIL INMUNICIONISTO	O SCLAS VITAMBINAD	O LC236 NANGACINO CRIMARIO DIES-
A SANGORNA A SANGORNA C	O 1005 MANDORORISMA AR	O SCHED WITHMANNA BLZ	O LOUG POTAGO
D resta emean	O 1000 BANUROSUBBULBA ÇA	HAMUNOSUP RESORES	O 10311 FOTASIO URBINARIO 13 HI
C 101 WEEK (BUN)	O LOG PARLINGGIORILINA EN	C COSS TAC ROLLWIS	O 112 HE LIGHTWISE CHRISTMAN CO. 2411
SCIENTIFICATIONA	O LICE HAVING DRULINA (6)	C 200 SWIDEHALS	O TELES CEDAD
D 101 4000 URKD	O TOTAL COMPLEMENTO CE	O 1C 206 DELOS/GRANA	O 1/23/6/EDBO NBWANIO EZ H
CONCRETE CONTACTOR	O TOSS COMPLEMENTO CE	O LCTO PERPIL TIRONDEC	O TITADITIONO DISMAND TANK
CONCRETE DAS DE PUNCION HEPATICA	O LOSS PERSON RELIMINATION DISCO	O (C/1 TRINCOOT MONAL (T2)	CONSORRABINATION CO
DISTRICTORAS TOTALES / ALBERTA E RELACIONA AS	O LOST ANTIESTREPTOLISMA	O DETERMINATED	O LESS MUSEUM LINEEA
CONTRACTOR TO THE PROPERTY OF	O LOSS FACTOR RELEWINTORCE	C72 TRYCOOT ROWN LIGHT (F73)	O TUTTERS DE 1
CONTRANSAMINAGA GLUTAMICO PROVICA (TGE)	O LOSO PROTEINA E REACTIVA	O SCITE TROOPS A GROSE (\$17-6)	O LOSS SANGRE DOUGH EN HEIGES
D LESS TRANSAMINASA GLUTAMBED OKALACITKA (TGO) D LESS FOSFATASA ALCAIMA	O LET ALIA L'ANTITEPENA NATI	O SCOOL THEORY CHILD HAVE  SCOOL THEORY CHILD HAVE	O LEUSENBETOAKDON
D LETTE CHAMMA GLUTANIA TRANSPERTIDADA	O LET ALFA L'ANTITRIPENA BATT	OTOGUSMICE IN LIQUIDOS DEGRASCOS	O 1/24 GEORGOUS NASA
LETTE CHARGE CLUTHER, TRANSPORTORIA  LETTE DEPARTMENT CLUTHER (LOH)	O 1017 PRUCEA DE BINGARAZO	O scaletown	*
FC15 SCHOLDWAGSENSON	O 1017 PROCESSOE ENGANGED	O BOACEPROMADUREO	
S LEDY ANNUALA	O LCLOS ANTIGENO NUMBO	O SCIPTAGOTS/PERTONEAL	
3 KHUPMA	O ICLID VORL	O UCITARIO ADICO	
ONTROL DIRECTES	O ICIAI MANAMA	O LICENS SENDONAL	
UNIVA DE TOLEMANCIA A LA GLUCOSA	O LC100 FERRITINA	O LICITEDACROPROTERNAS IL LICA	MEDICO SOLICITANTE
D LE 138 ELEVA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA 318.	O ICILEOCTERMENTONIOS CONTRANA	O TCTANABATTA TON	NOMBRE Y FIRMA
D 12 127 134-0A DE TOLDAMECIA A LA GLUEDIA SEP 12 127 134 VIDE FOLDBAMECIA A LA GLUEDIA GESTACIDAN, 2562	O LC 201 FARATORIDEMONA O LC 198 CONTINUE MERICO	O BELLER WENTERS DESAMINATA (ADA) EN	
THE PERSON AND LEASE COMME	O LC 200 COKTISOL VARIABLE		
C SCIZS HE GOICADA			CÉDULA PROFESIONAL

MIN IC 01 (02-2024)









#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

2. Procedimiento para la cirugía de

trasplante pulmonar.

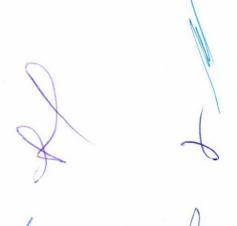


Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 48 de 91

#### 2. PROCEDIMIENTO PARA LA CIRUGÍA DE TRASPLANTE PULMONAR





#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 49 de 91

2. Procedimiento para la cirugía de trasplante pulmonar.

#### 1.0 PROPÓSITO

1.1. Otorgar atención médica oportuna, eficiente con calidad y calidez a pacientes referidos/as, mediante el Programa de Trasplante Pulmonar en la realización de cirugía de trasplante, con el fin de restablecer y mejorar su salud.

#### 2.0 ALCANCE

- 2.1. A nivel interno el procedimiento es aplicable a todo el personal de la Coordinación de Trasplante.
- 2.2. A nivel externo el procedimiento es aplicable al personal multidisciplinario de las áreas del Instituto que participan en la realización de la cirugía de trasplante pulmonar a pacientes usurias/os.

#### 3.0 POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1. La persona responsable de la Coordinación de Trasplante, es responsable de mantener actualizado este procedimiento en colaboración con las personas adscritas, quienes deben cumplir este procedimiento, bajo el principio de igualdad y no discriminación, así como los criterios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia y evitando la duplicidad de funciones.
- 3.3 En el desarrollo de procedimientos de la Coordinación de Trasplante, que impliquen atención médica de pacientes que no cuenten con seguridad social, se aplicará lo establecido en el manual de organización del Departamento de Trabajo Social, de conformidad con el artículo 77, Bis 1 de la Ley General de Salud.
- 3.2. Las personas adscritas a la Coordinación de Trasplante, deben contribuir con la conservación de la documentación generada con motivo de sus actividades, de



1

0

4



#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 50 de 91

2. Procedimiento para la cirugía de trasplante pulmonar.

conformidad con la clasificación archivística y Catálogo de Disposición documental que corresponda de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Archivos.

- 3.3. El personal de la salud del instituto que tenga acceso oficial al expediente clínico convencional y electrónico, es responsable de asentar su evaluación y seguimiento de la atención proporcionada a pacientes de acuerdo a la normatividad aplicable en la materia y acorde con la convivencia entre el expediente clínico físico y el electrónico definidas por la Dirección Médica.
- 3.23 Todas las personas integrantes del equipo interdisciplinario que participa en la atención de pacientes del Programa de Trasplante Pulmonar, deben procurar la protección de pacientes de acuerdo al Modelo de Calidad, implementado por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud y/o del Consejo de Salubridad General y aplicando las acciones esenciales para la seguridad de pacientes.
- 3.4. La notificación al/la potencial receptor/a, es responsabilidad del personal neumólogo de Trasplante, (ver Protocolo de Atención del Programa de Trasplante Pulmonar).
- 3.5. Es responsabilidad de la probable persona receptora:
  - 3.5.1. Presentarse en la ventanilla del Servicio de Urgencias Respiratorias a más tardar 2 horas después de la notificación, acompañado/a de un familiar, con su carnet de citas y una identificación oficial, independientemente de la hora y el día.
  - 3.5.2. Contar con panel viral respiratorio negativo, de lo contrario no podrá ser candidato/a al trasplante pulmonar y se valorará el llamar a otro/a receptor/a dependiendo de la compatibilidad y de la posibilidad de acudir al Instituto inmediatamente para no extender el tiempo de isquemia del órgano. (consultar el Protocolo de Atención del Programa de Trasplante Pulmonar)
- 3.6. El personal especialista en Cirugía de Trasplante (implante) y anestesiología, deben:
  - 3.6.1. Explicar a la persona receptora el procedimiento junto con sus beneficios y riesgos.







#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 51 de 91

- 2. Procedimiento para la cirugía de trasplante pulmonar.
- 3.6.2.Llevar a cabo la valoración, previo al ingreso del/la receptor/a al Servicio designado del Departamento de Áreas Críticas, tomando en consideración:
- 3.6.3. Revisar el expediente clínico de la persona receptora.
- 3.6.4. Solicitar al/la receptor/a la firma del formato de consentimiento informado del procedimiento quirúrgico y anestésico INER-EC-CI-DM-01.
- 3.6.5.El personal especialista en anestesiología debe llevar a cabo el Protocolo FATE (Ecocardiograma Transtorácico) y demás valoraciones y estudios necesarios, de acuerdo con lo señalado en el Protocolo para la Atención del Programa de Trasplante Pulmonar.
- 3.6.6. Documentar en todo momento la atención y valoraciones realizadas.
- 3.7. El equipo de cirugía de explante está conformado por 2 especialistas en cirugía de tórax y por personal de la Coordinación de Donación de Órganos y Tejidos.
- 3.8. Es responsabilidad del personal de la Coordinación de Donación de Órganos y Tejidos:
  - 3.8.1. Tener una comunicación estrecha con la Coordinación de Trasplante para comunicar cada paso del proceso que van realizando y así optimizar tiempos en el INER con la persona receptora.
  - 3.8.2. Corroborar que la situación clínica del/a paciente corresponda con lo presentado al momento de la oferta de órganos.
  - 3.8.3. Corroborar que la persona donadora cumpla con los criterios de muerte encefálica como se marca en el artículo 20 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de trasplante.
  - 3.8.4. Corroborar que se tenga toda la documentación necesaria para realizar la cirugía de explante.

8

Y



#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 52 de 91

- 2. Procedimiento para la cirugía de trasplante pulmonar.
- 3.8.5. Llevar 2 hieleras e insumos necesarios para toma de muestras sanguíneas, muestras bronquiales y cirugía de explantación
- 3.8.6. Para más detalles ver Protocolo de Atención del Programa de Trasplante Pulmonar.
- 3.9. El personal del equipo de cirugía de implante está conformado por 3 especialistas en cirugía de tórax, quienes deben abordar al/el paciente para iniciar con la primera neumonectomía en cuanto se tenga viabilidad del órgano. Para más detalles ver Protocolo de Atención del Programa de Trasplante Pulmonar.
- 3.10. El manejo del/la paciente trasplantado/a en el Servicio de Cuidados Intensivos, tiene como objetivo:
  - 3.10.1. Recuperación de la anestesia general.
  - 3.10.2. Monitoreo hemodinámico
  - 3.10.3. Control de la temperatura
  - 3.10.4. Control respiratorio
  - 3.10.5. Control de la hemostasia y sangrado postquirúrgico
  - 3.10.6. Control del funcionamiento del injerto
  - 3.10.7. Control del drenaje por tubos de tórax
  - 3.10.8. Profilaxis antibiótica, antiviral, antimicótica
  - 3.10.9. Control de la infección
  - 3.10.10. Control de las complicaciones
  - 3.10.11. Extubación precoz.

3.11. Es responsabilidad del personal médico del Servicio de Cuidados Intensivos Respiratorios:

4

SY



#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 53 de 91

- 2. Procedimiento para la cirugía de trasplante pulmonar.
- 3.11.1. El manejo crítico del/la paciente durante su estancia en el Servicio.
- 3.11.2. Pasar visita todos los días.
- 3.11.3. Acompañar al equipo de trasplante pulmonar (Neumólogos y Cirujanos de tórax) en el pase de visita para comentar la evolución del/a paciente.
- 3.11.4. Avisar cualquier eventualidad del/a paciente al responsable del programa de trasplante pulmonar inmediatamente.
- 3.12. Es responsabilidad de la persona titular del programa de trasplante pulmonar y/o personal neumólogo del equipo de trasplante:
  - 3.12.1. Pasar visita diaria a pacientes, tanto en el Servicio de Cuidados Intensivos Respiratorios como en el Servicio de Terapia Intermedia u hospitalización.
  - 3.12.2. Verificar y ajustar niveles de inmunosupresión.
  - 3.12.3. Mantener comunicación estrecha con el equipo médico del Servicio de Cuidados Intensivos Respiratorios para ver evolución.
  - 3.12.4. Decidir y coordinar el tiempo y momento para realizar video broncoscopias.
  - 3.12.5. Coordinar con el personal médico de Cuidados Intensivos Respiratorios y cirugía de tórax para dar informes a los familiares.
  - 3.12.6. Verificar que el/la paciente inicie lo más pronto posible fisioterapia y rehabilitación pulmonar.
  - 3.12.7. Solicitar las valoraciones especializadas por nutrición, trabajo social y psiquiatría.







#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

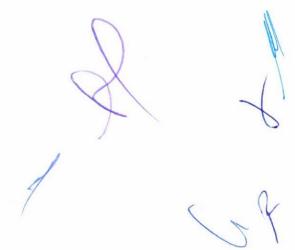


Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 54 de 91

- 2. Procedimiento para la cirugía de trasplante pulmonar.
- 3.12.8. Coordinar con el grupo médico del servicio de cuidados intensivos respiratorios y de cirugía de tórax el egreso del/la paciente.
- 3.12.9. Dar seguimiento en consulta externa de trasplante pulmonar.
- 3.12.10. Es responsabilidad del personal neumólogo intervencionista del programa de trasplante la realización de la video broncoscopia a pacientes del programa, especialmente durante su estancia en el Servicio de Cuidados Intensivos Respiratorios.
- 3.13. Es responsabilidad del personal especialista en cirugía de tórax del equipo de trasplante pulmonar:
  - 3.13.1. El manejo de sondas endopleurales y drenajes, así como cualquier eventualidad referente en lo quirúrgico.





## INER

Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 55 de 91

#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

2. Procedimiento para la cirugía de trasplante pulmonar.

### 4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documentos o anexo
Responsable del programa de trasplante pulmonar	1	Recibe del CHDOT la notificación de la existencia de un/a posible donador/a.	Notificación
	2	Revisa en colaboración con el personal de cirugía de trasplante pulmonar, la lista de espera y eligen al/la posible receptor/a de acuerdo a la compatibilidad sanguínea, tamaño de tórax, etc.	
	3	Notifica a la Presidencia del Comité Interno de Trasplante Pulmonar cuando se cuente con receptor/a para el/la donador/a.	Notificación
	4	Activa el "código de trasplante" para notificar al equipo multidisciplinario involucrado en el procedimiento de trasplante pulmonar.	
	5	Informa vía telefónica al/la potencial receptor/a elegido/a que debe presentarse en el Servicio de Urgencias Respiratorias del INER.	
Paciente receptor/a	6	Acude al Servicio de Urgencias Respiratorias para su registro.	
Personal médico del Servicio de Urgencias Respiratorias	7	Asigna cama en área prehospitalaria, solicita toma de laboratorios y prueba PCR SARS-COV-2.	INER-LC-01 PCR
		¿El resultado PCR es positivo?	
	8	Sí: Notifica a la persona responsable del programa de trasplante pulmonar. Regresa a la actividad 2.	



5



## INER

Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 56 de 91

#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

2. Procedimiento para la cirugía de trasplante pulmonar.

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documentos o anexo
	9	No: Inicia trámite de ingreso hospitalario requisitando la solicitud de ingreso hospitalario.	INER-AHRM-01
Personal Médico adscrito y de enfermería de la STPQX	10	Reciben al/la paciente para revisión clínica, así como del expediente clínico.	
Responsable del Programa de Trasplante Pulmonar	11	Realiza las indicaciones especiales, previas a la cirugía de trasplante.	
Personal médico de cirugía encargado del trasplante	12	Explica el procedimiento al/la paciente y requisitan formato de consentimiento informado para firma de la persona receptora.	INER-EC-DM-01
	13	Verifica disponibilidad de sala para cirugía.	
Personal médico de anestesiología	14	Realiza nueva valoración preoperatoria a la persona receptora.	
Personal médico de cirugía encargado del trasplante	15	Ejecuta el procedimiento quirúrgico de acuerdo con la técnica descrita.	
Personal médico de anestesiología	16	Efectúa la monitorización y el manejo de líquidos trans-operatorios y de la vía aérea de la persona receptora.	
	17	Realiza el mantenimiento anestésico y ventilación mecánica de la persona receptora durante la cirugía.	
Responsable del Programa de Trasplante Pulmonar	18	Inicia proceso de inmunosupresión y manejo postquirúrgico.	
Personal Médico adscrito de la STPQX	19	Realiza evaluación inicial e indica estudios paraclínicos.	Solicitudes de estudios







## INER

Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 57 de 91

#### **COORDINACIÓN DE TRASPLANTE**

2. Procedimiento para la cirugía de trasplante pulmonar.

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documentos o anexo
	20	Lleva a cabo el control hemodinámico, respiratorio, hematológico y manejos especiales.	
	21	Traslada a la persona receptora al Servicio de Terapia Intermedia para seguimiento hasta su egreso hospitalario.	
Responsable del programa de Trasplante Pulmonar	22	Brinda orientación a familiares y pacientes sobre indicaciones de citas y seguimiento ambulatorio en consulta externa.	
	23	Documenta la atención proporcionada a la persona receptora en la nota médica y en el sistema de expediente clínico electrónico.	INER-EC-06
		Termina procedimiento.	







#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

2. Procedimiento para la cirugía de

trasplante pulmonar.



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 58 de 91

#### 5.0 DIAGRAMA DE FLUJO

Responsable del Programa de Trasplante Pulmonar	Paciente receptor/a	Personal médico del Servicio de Urgencias Respiratorias	Personal médico y de Enfermería del STPQX	Personal médico de cirugía encargado del trasplante
Inicio				
Recibe del CHDOT la				
notificación de la existencia de un/a posible donador/a.				
Notificación				
Revisa en colaboración con el personal de				
cirugía de trasplante pulmonar, la lista de espera y eligen al/la				
receptor/a de acuerdo a la compatibilidad sanguinea, tamaño de				
tórax, etc.				
8				
3,				
Notifica a la presidencia del Comité Interno de Trasplante Pulmonar				
cuando se cuente con receptor/a para el/la donador/a.				
Notificación .				
4				
Activa el "código de trasplante" para				
notificar al equipo multidisciplinario involucrado en el				
procedimiento de trasplante pulmonar.				
Informa via telefónica				
al/la potencial receptora elegido/a que debe presentarse en el				
Servicio de Urgencias Respiratorias del INER.			. (	
			\	( )
1 2				X
			- /	1



# INER

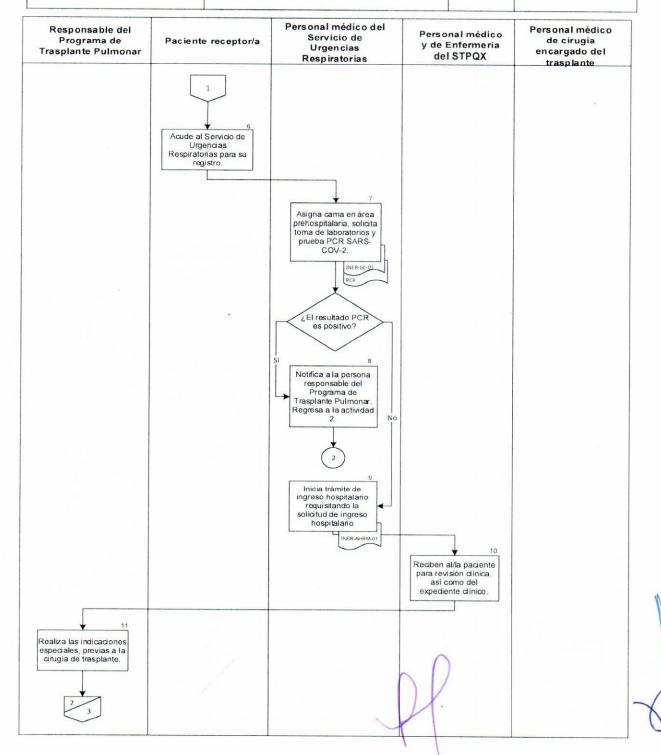
Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 59 de 91

#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

2. Procedimiento para la cirugía de trasplante pulmonar.







#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

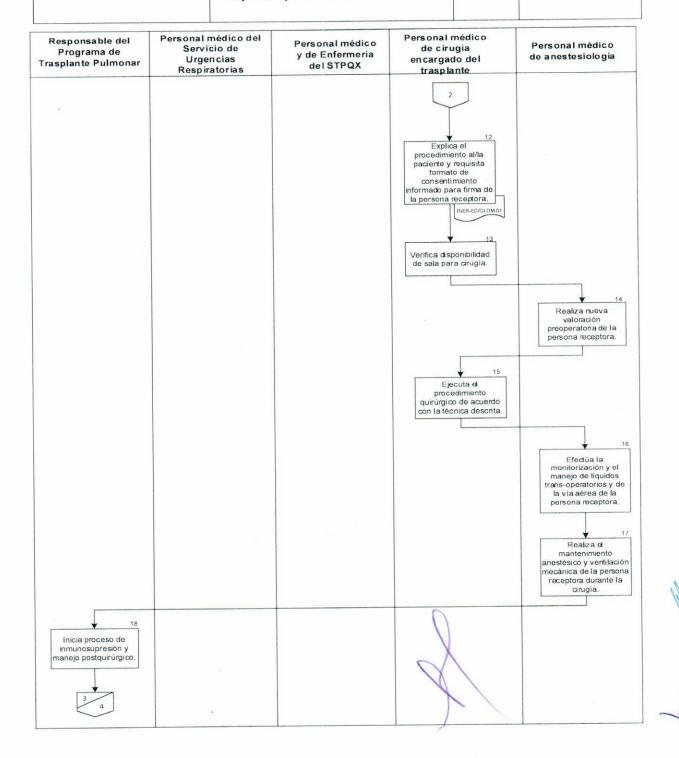


Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 60 de 91

2.	Procedimiento	para	la	cirugía	de
tra	asplante pulmor	nar.			









#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

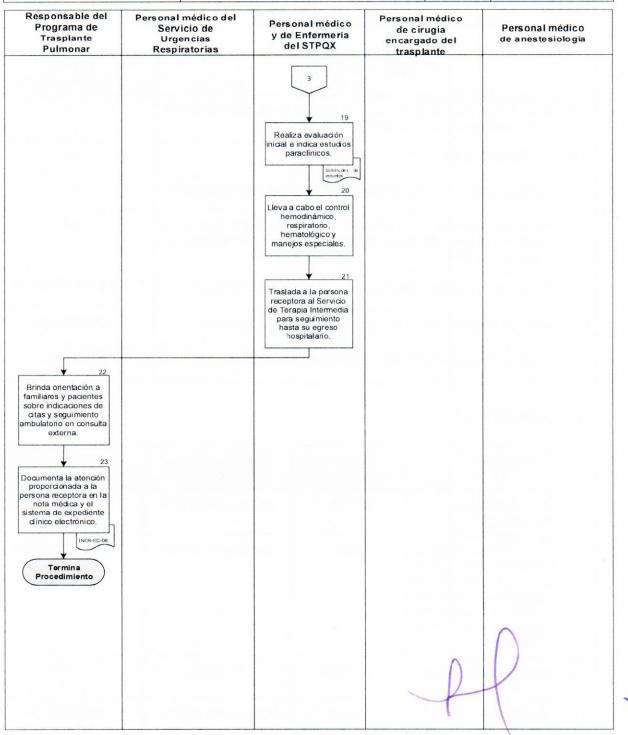


Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 61 de 91

## 2. Procedimiento para la cirugía de trasplante pulmonar.



The state of the s



#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 62 de 91

### 2. Procedimiento para la cirugía de trasplante pulmonar.

#### 6.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

	Documentos	Código (cuando aplique)		
6.1	Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud, 2013.	N/P		
6.2	Ley General de Salud	N/P		
6.3	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes.	N/P		
6.4	Guía del Coordinador Hospitalario de Donación de Órganos y Tejidos con fines de trasplante en México. Centro Nacional de Trasplantes, 2019.	N/P		
6.5	Protocolo de Atención del Programa de Trasplante Pulmonar.	NDC-DM-PROT-01		
6.6	Manual de Procedimientos del Servicio de Consulta Externa	NDC PR 045		
6.7	Manual de Procedimientos del Departamento de Trabajo Social	NCD PR 047		

#### 7.0 REGISTROS

	Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única		
7.1 Solicitud de Ingreso Hospitalario		5 años	Expediente Clínico	INER-AHRM-01		
7.2	Consentimiento informado autorización de procedimientos diagnósticos, médicos, quirúrgicos menores, invasivos y de rehabilitación	5 años	Expediente Clínico	INER-CE/CI/DM-01		
7.3	Solicitudes de estudios	No aplica	No aplica	N/P		
7.4	Nota Médica	5 años	Expediente clínico	INER-EC-06		





## LUD COORDINACIO

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

# INER

Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 63 de 91

#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

2. Procedimiento para la cirugía de trasplante pulmonar.

#### 8.0 GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

- 8.1 **Compatibilidad:** El grado de semejanza genética entre los individuos que se comprueba después de llevar a cabo los estudios correspondientes a grupo sanguíneo, inmunogenética, antropometría o aquéllos necesarios, atendiendo al Órgano, Tejido o célula de que se trate y al avance científico; que prevenga el riesgo de rechazo del Órgano, Tejido o células trasplantadas.
- 8.2 Criterios Médicos: Los elementos clínicos, de laboratorio y de gabinete, definidos por los Comités Internos de Trasplantes, que permitan seleccionar a los candidatos a recibir un Órgano, Tejido o célula.
- 8.3 **Interdisciplinario:** Implica que los miembros del equipo de diferentes disciplinas trabajen en colaboración, con un propósito común, para establecer objetivos, tomar decisiones y compartir recursos y responsabilidades.
- 8.4 **Multidisciplinario:** Se refiere a un grupo de personas con habilidades diferentes pero complementarias que trabajan por un objetivo compartido.
- 8.5 **Oportunidad del Trasplante:** El conjunto de condiciones de tiempo, modo y lugar que permitan realizar un Trasplante.
- 8.6 Programa de Trasplante: El conjunto de servicios autorizados a un Establecimiento de Salud para proporcionar en forma integral a pacientes que requieren de un Trasplante de un Órgano, Tejido o célula, coordinado por el Comité Interno de Trasplantes.
- 8.7 Protocolo: es un conjunto de reglas o instrucciones a seguir, fijadas por la ley o la tradición, hace referencia a distintas conductas y reglas que las personas en una determinada sociedad deberán conocer y respetar en ocasiones específicas.
- 8.8 **Receptor:** persona que recibe para su uso terapéutico un órgano, tejido, células o productos.

8

J



#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 64 de 91

- 2. Procedimiento para la cirugía de trasplante pulmonar.
- 8.9 Receptor Candidato/a: El/La paciente que ha sido aceptado/a por el Comité Interno de Trasplantes para ser receptor/a de un órgano, tejido o célula y que ha sido inscrito/a en el Registro Nacional de Trasplantes, hasta antes de que se le realice el Trasplante.
- 8.10 **Trasplante:** a la transferencia de un órgano, tejido o células de una parte del cuerpo a otra, o de un individuo a otro y que se integren al organismo.
- 8.11 **Urgencia de Trasplante o Código 0**: El riesgo inminente de muerte de un paciente, que, por su condición de gravedad, su única alternativa de vida es el Trasplante de Órganos.

#### 9.0 CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio  Generación del documento e integración de				
0	13/octubre/2023	Generación del documento e integración de procedimientos de acuerdo a la estructura funcional del área.				
1	07/octubre/2024	Actualización por cambios en la estructura institucional y de normas, políticas y lineamientos.				

#### 10.0 ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- 10.1 Solicitud de Ingreso Hospitalario INER-AHRM-01
- 10.2 Consentimiento informado Autorización de procedimientos diagnósticos, médicos, quirúrgicos menores, invasivos y de rehabilitación INER-CE/CI/DM-01
- 10.3 Nota médica INER-EC-06





LICENCIA SANITARIA No. 12-AM-09-012-0002

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 65 de 91

2. Procedimiento para la cirugía de trasplante pulmonar.

#### 10.1 Solicitud de Ingreso Hospitalario INER-AHRM-01

						co	SU	BOIRECCIÓN DE ADMISI	N DE ATE	DIRECT NCIÓN MÉDICA DE N NTALARIA Y REGISTA	CIÓN MÉDI NEUMOLOG
Dia/Me	n/Año	PRI	DRIZACIÓN	UF	GENTE		PROCE			URGENCIAS	
Fecha de solicitud				-	RMAL		100000000000000000000000000000000000000			SCIR	
Hora	Hrs.			PROGRAMADO			1			CONSULTA EX	TERNA
Ingreso programado y/o Programación de ingreso	Día	Mes	Año	Re	quiere	Cub	culo	Anla	ado	Habitación c	amparad
Servicio Clinico 1 solicitado	2		3	4	5		7A		78	CIRU	GÍA
			DA	TOS DEL F	ACIENTE						
Nombre									Núm	ero de expedient	e
Fecha de nacimiento	Año		Mes		Dia	Eda	id:	años	G	ėnero, H	м
Diagnostico principal		HIDATAGA		100	110000000000000000000000000000000000000	-1410000000					
Otros											
Metas a cumplir con el ingreso hospitalario / Información adicional											
DATOS DE	L FAMILIAR	RESPONS	ABLE O REP	RESENTAL	NTE LEGAL A	QUIEN	SE NOTIF	ICA LA R	ESOLU	CIÓN	
Nombre							Parente	esco			
Domicilio											
Estado		Te	létono				Horas d	e traslac	do		
Nombre completo del méd que solicita el ingreso	ico										
Teléfono o Exten	sión		Céc	dula profe	esional				Fir	ma	
AUTORIZACIÓN DE L	COORDIN	ACIÓN DE			ARIA Y REGI UMOLOGÍA	STROS	MÉDICOS	/SUBDIR	ECCIÓ	N DE ATENCIÓN	4
Servicio clínico		Cam		Fecha de hospitalización			no	Hora de asignación y/o ingreso			
				Autoriza	ción						
					eto y firma						

INER-AHRM-01 (10-2019)



A INSTITUTO NACIONAL DE

Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 66 de 91

### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

2. Procedimiento para la cirugía de trasplante pulmonar.

Consentimiento informado Autorización de procedimientos diagnósticos, médicos, 10.2 quirúrgicos menores, invasivos y de rehabilitación INER-CE/CI/DM-01

storización de procedimientos diagnósticos, médicos, quirúrgicos menores, invesivos y de rehabilitar servicios de atención medica. Capitulo IV. Art. 80, 81 82 v 83 y a la No ma Oficial Mexico	ión. De acuerdo al na NOAA 004 SSA3 .	Reglamento de la Les 2012, Del Expediente	General de Salui Olnico, numerals	f en materia de prestación d is 4 2 y 18 1)
Tlaipan, Ci		de		
ombre completo del paciente	1	Fecha de naci	miento	N. de expediente
impre compreto del padente	Añq	Mes	Dia	
ormación. Con motivo de la atención médica que se encuentra Usted recibie	ndo por su pro	ibiema de		, su médica
tante (	ue se requiere invasivo	*******	s de un proce pilitación	dimiento
e aqui se indican.	Laure Control			
médico tratante debe describir el procedimiento, tipo de estudio o el trata herentes, así como posibles alternativas:	miento a realiz	ar, así como lo	beneficios e	esperados y los riesgo



### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 67 de 91

2. Procedimiento para la cirugía de trasplante pulmonar.

DIAGNOSTICOS, MÉDICOS, QUI	INSTITUTO NACIONALI ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGA	
(Autorización de procedimientos diagnósticos, médicos, quirórgicos menores, invasivos y de r servicios de atención médica. Capitulo IV. Art. 80, 81 82 y 83 y a la Norma Ofic	ehabilitación. De acuerdo al Reglamento de la Ley Gene ial Mexicana NOM 004 SSA3 2012, Del Expediente Clinici	ral de Salud en materia de prestación d o, numerales 4.2 y 10-1)
onsentimiento: Yo	en mi carácter deencilla y completa sobre el probable diagnó	, hago const stico, el pronóstico y tratamien
e la enfermedad en cuestión y autorizo libremente la realización del proce qui se indica, sabiendo el(los) Diagnóstico(s) probable(s) o diagnóstico con		nvasivo y/o de rehabilitación qu
Ae explicaron los beneficios esperados, así como los riesgos potenciale nterado(a) de que cualquier procedimiento o administración de medicamen n un diagnóstico y tratamiento adecuado de mi problema médico. Así mis n formación puede participar en mis procesos de atención.	ntos representa un riesgo de complicaciones	, pero que el beneficio redunda
omando en cuenta lo anterior y en pleno uso de mis facultades determ  SI AUTORIZO al equipo de salud del INER a que realicen el procedimiento antes señalado.	NO AUTORIZO, el procedimie entiendo y acepto los riesgo derivadas de la falta de rediagnóstico, médico, quiro rehabilitación planteado.	os y posibles consecuencia alización del procedimient
Nombre completo del paciente, familiar cercano, persona responsable o	representante legal	Firma y/o huella digital
TESTIGO	TESTIG	0
Nombre completo Firma y/o huella digital	Nombre com Firma y/o huelia	
Firma y/o huella digital	Cédula Profesional  Cédula Profesional  to del procedimiento señalado en cualo te, persona responsable o tutor legal del condicionará la prestación de servicios de	Firma  uier momento, registrando mismo no sepan leer o escrib atención médica.

paciente, deberá de elaborarse un Consentimiento Informado.

LICENCIA SANITARIA No. 12-AM-09-012-0002

INER-EC/CI/OM-01 (07.2018)



### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 68 de 91

2. Procedimiento para la cirugía de trasplante pulmonar.

#### 10.3 Notas Médicas INER-EC-06

SALUD	NOTAS	VIEDICAS	INER TOURS
			DIRECCIÓN MÉDIO
OMBRE DEL PACIENTET		FECHACI	
CHA DE NACIMIENTO.	IS OF	CAMAL	
o. DE EXPEDIENTE:		SERVICIO CLINICOT	
O.DE HISTORIA:		LON AIGH TOXAS TOAGS	
LASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA:		Clina Ottos	
FECHA Y HORA	ANI	OTACIONES DEL MÉDICO	

0419-Ec-06 (05:2022)



#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

3. Procedimiento para el seguimiento postrasplante de la persona receptora.



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 69 de 91

## 3. PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO POSTRASPLANTE DE LA PERSONA RECEPTORA

S. P.



#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 70 de 91

3. Procedimiento para el seguimiento postrasplante de la persona receptora.

#### 1.0 PROPÓSITO

1.1. Dar seguimiento oportuno a pacientes pos-trasplante pulmonar, a través del control general y/o específico oportuno, con el fin de prevenir posibles complicaciones potenciales y/o casos de deterioro respiratorio de pacientes trasplantados/as.

#### 2.0 ALCANCE

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable al personal adscrito de la coordinación de trasplante.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a pacientes del Instituto que recibieron trasplante pulmonar y el equipo interdisciplinario que participa en el procedimiento.

#### 3.0 POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1 La persona responsable de la Coordinación de Trasplante, es responsable de mantener actualizado este procedimiento en colaboración con las personas adscritas, quienes de en cumplir este procedimiento, bajo el principio de igualdad y no discriminación, así como los criterios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia y evitando la duplicidad de funciones.
- 3.2 En el desarrollo de procedimientos de la Coordinación de Trasplante, que impliquen atención médica de pacientes que no cuenten con seguridad social, se aplicará lo establecido en el manual de organización del Departamento de Trabajo Social, de conformidad con el artículo 77, Bis 1 de la Ley General de Salud.
- 3.3 Las personas adscritas a la Coordinación de Trasplante, deben contribuir con la conservación de la documentación generada con motivo de sus actividades, de







#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 71 de 91

3. Procedimiento para el seguimiento postrasplante de la persona receptora.

conformidad con la clasificación archivística y Catálogo de Disposición documental que corresponda de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Archivos.

- 3.4 El personal de la salud del instituto que tenga acceso oficial al expediente clínico convencional y electrónico, es responsable de asentar su evaluación y seguimiento de la atención proporcionada a pacientes de acuerdo a la normatividad aplicable en la materia y acorde con la convivencia entre el expediente clínico físico y el electrónico definidas por la Dirección Médica.
- 3.5 Todas las personas integrantes del equipo interdisciplinario que participa en la atención de pacientes del Programa de Trasplante Pulmonar, deben procurar la protección de pacientes de acuerdo al Modelo de Calidad, implementado por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud y/o por el Consejo de Salubridad General y aplicando las acciones esenciales para la seguridad de pacientes.
- 3.6 La valoración clínica de seguimiento a pacientes trasplantados/as, debe basarse en controles generales y específicos sobre la medicación y las posibles complicaciones potenciales y está a cargo del personal médico especialista en neumología del Programa de Trasplante Pulmonar.
- 3.7 El Control de la vía aérea, debe contemplar:
  - 3.7.1 Tiene como objetivo el control de la anastomosis bronquial y el rechazo pulmonar. Se recomienda una broncoscopia a la semana, al mes y luego cada tres meses el primer año. Cada 6 meses el segundo año y luego de forma anual. Dicha broncoscopia debe realizarse exclusivamente por el personal especialista en neumología intervencionista del programa de trasplante pulmonar apoyado por el/la neumólogo/a de trasplante.
  - 3.7.2 Realizar lavado bronco alveolar y biopsia transbronquial según el protocolo y criterio del personal neumólogo intervencionista del programa.



5



#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 72 de 91

3. Procedimiento para el seguimiento postrasplante de la persona receptora.

- 3.8 La Inmunosupresión, comprende:
  - 3.8.1 El control de los niveles de tacrolimus de forma periódica (cada dos o tres días en la fase inicial) hasta lograr la estabilización y posteriormente mantener controles mensuales (se pueden espaciar después de los dos primeros años) según el tiempo de trasplante.
  - 3.8.2 Objetivo acorde al tiempo de trasplante:
    - 3.8.2.1.1 Primeros seis meses: Niveles entre 12-15
    - 3.8.2.1.2 Seis meses al primer año: Niveles entre 10-12
    - 3.8.2.1.3 Primer al segundo año: Niveles entre 8-10
    - 3.8.2.1.4 Posterior a los dos años: Niveles entre 5-8
  - 3.8.3 Control de función pulmonar
    - 3.8.3.1 Realizar control de función pulmonar con espirometría simple cada semana el primer mes, luego cada dos semanas por dos meses y después cada mes.
  - 3.8.4 Control por nutrición, psiquiatría y trabajo social.
    - 3.8.4.1 Acompañamiento permanente determinado por cada uno del personal especialista.
  - 3.8.5 Rehabilitación pulmonar:
    - 3.8.5.1 Inicia desde el post operatorio inmediato y se mantiene ambulatoriamente por lo menos con tres sesiones semanales, la fase



Y

6



# **COORDINACIÓN DE TRASPLANTE**

INER

Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 73 de 91

3. Procedimiento para el seguimiento postrasplante de la persona receptora.

intensiva del proceso de rehabilitación se da durante los primeros seis meses del trasplante. Posterior a esta fase se continua con la fase de mantenimiento.

- 3.8.6 Control médico: La consulta se debe hacer semanalmente donde se deben recibir los reportes de los controles antes mencionados y los exámenes de rutina para control que se realizarán cada tres meses el primer año, cada seis meses el segundo y anualmente desde el tercer año.
- 3.8.7 Control con paraclínicos ambulatorios:
  - 3.8.7.1 Espirometría simple.
  - 3.8.7.2 Tomografía de tórax de alta resolución (TACAR)
  - 3.8.7.3 Caminata de 6 minutos
  - 3.8.7.4 Oximetría en reposo y ejercicio
  - 3.8.7.5 Gases arteriales.
  - 3.8.7.6 Radiografía de tórax
  - 3.8.7.7 ECG
  - 3.8.7.8 Hemograma
  - 3.8.7.9 Coagulación tiempo de protrombina (TP), tiempo de tromboplastina parcial activado (TTPa)
  - 3.8.7.10 Glicemia
  - 3.8.7.11 Creatinina, nitrógeno uréico en sangre (BUN)
  - 3.8.7.12 Electrolitos séricos (6)
  - 3.8.7.13 Pruebas de función hepática
  - 3.8.7.14 Proteínas totales, albúmina, globulinas.
  - 3.8.7.15 Perfil de lípidos

1

P



# COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 74 de 91

- 3. Procedimiento para el seguimiento postrasplante de la persona receptora.
- 3.8.7.16 Carga viral de Citomegalovirus (CMV).
- 3.8.7.17 Estudio de expectoración, tinción de gram y cultivo para aerobios y anaerobios, cultivo para hongos y micobacterias.
- 3.8.7.18 Recolección de orina 24 horas, proteinuria, creatinuria, depuración.
- 3.8.7.19 Ecocardiograma transtorácico (ECOTT)
- 3.8.7.20 Broncoscopia y biopsias transbronquiales.
- 3.8.7.21 En pacientes mujeres se hace anticoncepción con cualquier esquema excepto los hormonales. Posterior a esto queda a recomendación de expertos encargados al igual que de acuerdo a la evolución de cada paciente.
- 3.9 Como cualquier paciente se debe tener un **plan de manejo integral** que incluya los siguientes factores que impactan en su sobrevida y calidad de vida:
  - 3.9.1 Riesgo de osteoporosis.
  - 3.9.2 Hipercolesterolemia y su manejo.
  - 3.9.3 Diabetes mellitus.
  - 3.9.4 Hipertensión arterial sistémica.
  - 3.9.5 Enfermedad renal crónica.
  - 3.9.6 Citopenias a consecuencia de tratamiento.
  - 3.9.7 Tamizaje oncológico.
  - 3.9.8 Enfermedades que ameritan tratamiento específico.

3.10 Una de las complicaciones que acompañan el trasplante pulmonar es el rechazo pulmonar agudo y/o crónico (aproximadamente 90% de los/as pacientes trasplantados/as ha presentado un cuadro de rechazo antes de las tres primeras semanas).

4

J P



#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 75 de 91

- 3. Procedimiento para el seguimiento postrasplante de la persona receptora.
- 3.11 El personal médico de neumología de trasplante es responsable de proporcionar tratamiento en el caso de histología positiva por rechazo celular y/o histopatología negativa con sospecha clínica de rechazo o deterioro de la función pulmonar y después de excluir otras causas.
- 3.12 De forma obligatoria en cualquier forma de rechazo el tratamiento debe incluir profilaxis antibiótica, de acuerdo a lo señalado en el Protocolo de Atención del Programa de Trasplante Pulmonar.
- 3.13 El personal médico Neumólogo de Trasplante debe identificar al/la paciente postrasplantado/a que presente disminución de la función pulmonar y decidir la vía de atención que debe seguirse:
  - 3.13.1 Servicio de Urgencias Respiratorias. Cuando el/la paciente presenta datos de insuficiencia respiratoria, declive de sus pruebas de función respiratoria o cualquier otro dato clínico que haga sospechar deterioro respiratorio o rechazo, debe presentarlo directamente en el Servicio de Urgencias Respiratorias.
  - 3.13.2 Consulta externa. Cuando el/la paciente presenta datos de insuficiencia respiratoria, declive de sus pruebas de función respiratoria o cualquier otro dato clínico que haga sospechar de deterioro respiratorio o rechazo, pero pueda ser manejado de manera ambulatoria.
- 3.14 Una vez realizado el abordaje, tratamiento y mejoría del/la paciente, se egresa a su domicilio desde el Servicio de Terapia Intermedia y se continuará su seguimiento por el Servicio de Consulta Externa de trasplante pulmonar y del personal médico especialista del programa de trasplante con los cuales requiera seguimiento.
- 3.15 En el seguimiento de pacientes receptores/as postrasplante, el personal médico debe considerar la siguiente información:
  - 3.15.1 Fenotipos básicos de la disfunción crónica del injerto pulmonar (CLAD)

8

G P



# COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 76 de 91

3.	Proced	imiento	para	a	el
seg	uimiento	postraspla			
pers	sona rece	ptora.			

Fenotipo	Obstrucción (FEV1/FVC <0.7)	Restricción (reducción de la capacidad pulmonar total ≥10% con respecto al basal)	Opacidades en la TAC de tórax	
BOS	Sí	Sí No		
RAS	No	Sí	Sí	
Mixto	Sí	Sí	Sí	
Indefinido (1)	Sí	No	Sí	
Indefinido (2)	Sí	Sí	No	

3.15.2 Opacidades en la TAC: Opacidades parenquimatosas y/o aumento del engrosamiento pleural compatible con un diagnóstico y/o fibrosis pleural y que probablemente cause una fisiología restrictiva.

## 3.15.3 Estadificación

ESPIROMETRÍA				
FEV1 >80% con respecto al FEV1 basal				
FEV1 >65-80% con respecto al FEV1 basal				
FEV1 >50-65% con respecto al FEV1 basal				
FEV1 >35-50% con respecto al FEV1 basal				
FEV1 <35% con respecto al FEV1 basal				









#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 77 de 91

3. Procedimiento para el seguimiento postrasplante de la persona receptora.

3.15.4 Factores de riesgo para disfunción crónica del injerto pulmonar (CLAD)

- 3.15.4.1 Probables factores de riesgo.
  - 3.15.4.1.1 Rechazo agudo recurrente.
  - 3.15.4.1.2 Bronquitis linfocítica o bronquiolitis.
  - 3.15.4.1.3 Neumonitis por citomegalovirus (CMV).
  - 3.15.4.1.4 Falta de apego al tratamiento médico.
  - 3.15.4.2 Posibles factores de riesgo.
    - 3.15.4.2.1 Infección por citomegalovirus (CMV).
    - 3.15.4.2.2 Neumonía organizacional.
    - 3.15.4.2.3 Infección por bacteria / hongo / virus.
    - 3.15.4.2.4 Edad avanzada del donador.
    - 3.15.4.2.5 Tiempo prolongado de isquemia.
    - 3.15.4.2.6 Reacción humoral.
  - 3.15.4.3 Hipotéticos factores de riesgo.
    - 3.15.4.3.1 Enfermedad subyacente.
    - 3.15.4.3.2 Incompatibilidad del complejo mayor de histocompatibilidad (HLA).
    - 3.15.4.3.3 Genotipo del receptor.
    - 3.15.4.3.4 Enfermedad por reflujo gastroesofágico (ERGE) con

aspiración.

3.15.5 Opciones terapéuticas

Sp



#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 78 de 91

3. Procedimiento para el seguimiento postrasplante de la persona receptora.

Primero, exclusión de otras causas de disfunción pulmonar como infección, estenosis anastomótica, derrame. Después de ello:

- 3.15.5.1 Estadio inicial (DAPC 1-2).
  - 3.15.5.1.1 Inhalación inicial con esteroides (Ej. Fluticasona 2x2 inhalaciones/día)
  - 3.15.5.1.2 Incremento o ajuste de la inmunosupresión.
  - 3.15.5.1.3 Ciclos de esteroides sistémico
  - 3.15.5.1.4 Exclusión de ERGE (pHmetría y manometría).
  - 3.15.5.1.5 En caso de ERGE severo resistente a IBPs, considerar funduplicatura.
  - 3.15.5.1.6 Azitromicina (Zithromax) 500 mg 3 veces por semana (por al menos 3 semanas).
  - 3.15.5.1.7 Montelukast 10 mg diario.
  - 3.15.5.1.8 Fotoféresis extracorpórea:
    - 3.15.5.1.8.1 Dosis individual, usualmente dos tratamientos en dos días separados por ciclo (duración de 4 H por tratamiento), intervalo entre ciclos inicialmente 1 semana, después 1-4 semanas.
    - 3.15.5.1.8.2 Duración de la terapia es individual (semanas a años)

3.15.6 Estadio avanzado (DAPC 3-4).



# **COORDINACIÓN DE TRASPLANTE**



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 79 de 91

3. Procedimiento para el seguimiento postrasplante de la persona receptora.

3.15.6.1 Prácticamente no hay opción de fármacos.

3.15.6.2 Considerar re-trasplante.

3.15.6.3 La obstrucción de las vías aéreas pequeñas conduce a infecciones recurrentes permanentes. Es necesaria terapia antibiótica.

3.15.6.4 Si la decisión ha sido el re-trasplante, reducir la inmunosupresión a la normalidad o a niveles bajos que ayude a un mejor control de la infección.

3.15.6.4.1 Profilaxis de infecciones.

3.15.6.4.2 Buena terapia física.

3.15.6.4.3 Pérdida de peso (caquexia pulmonar) – posible prueba PEG.

#### 3.15.7 Síndrome del injerto Restrictivo (RAS)

3.15.7.1 No hay guías de tratamiento formales para RAS, el manejo es experimental, no hay estudios clínicos que demuestran una superioridad de alguna intervención.

3.15.7.2 Algunos estudios han demostrado efectos marginales con el uso de pirfenidona, nintedanib o alemtuzumab.

P

1



# COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 80 de 91

# 3. Procedimiento para el seguimiento postrasplante de la persona receptora.

# 4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documentos o anexo
Personal médico de neumología de trasplante	1	Recibe al/la paciente para seguimiento post trasplante en el Servicio de Consulta Externa.	
	2	Realiza valoración clínica para control hemodinámico, respiratorio, hematológico y manejos especiales.	
		¿Identifica algún dato de insuficiencia respiratoria por rechazo?	
	3	No: Continua con la valoración clínica de manera ordinaria de acuerdo al Protocolo de Atención del Programa de Trasplante Pulmonar. Continua en actividad 9.	
	4	Sí: Determina la vía de atención con la se continuará el seguimiento del/la paciente.	
		¿El seguimiento será de forma ambulatoria?	
	5	No: Indica el ingreso hospitalario dependiendo la gravedad por Admisión Hospitalaria y/o acude con el/la paciente al Servicio de Urgencias Respiratorias.	INER-AHRM-01 INER-CE/CI/DM-0
		Termina procedimiento	
	6	Sí: Diagnostica el rechazo y solicita nuevos estudios requisitando los formatos de broncoscopia, función respiratoria y de Imagenología.	*
	7	Estadifica el rechazo	









# COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

3. Procedimiento para el seguimiento postrasplante de la persona receptora.

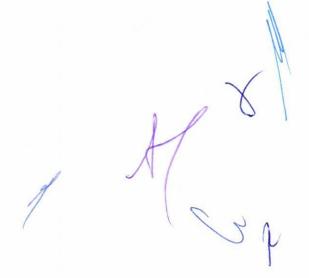


Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 81 de 91

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documentos o anexo
	8	Otorga tratamiento de manera oportuna al/la paciente.	
	9	Documenta la atención médica proporcionada.	INER-EC-06
		Termina Procedimiento.	





#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

INER

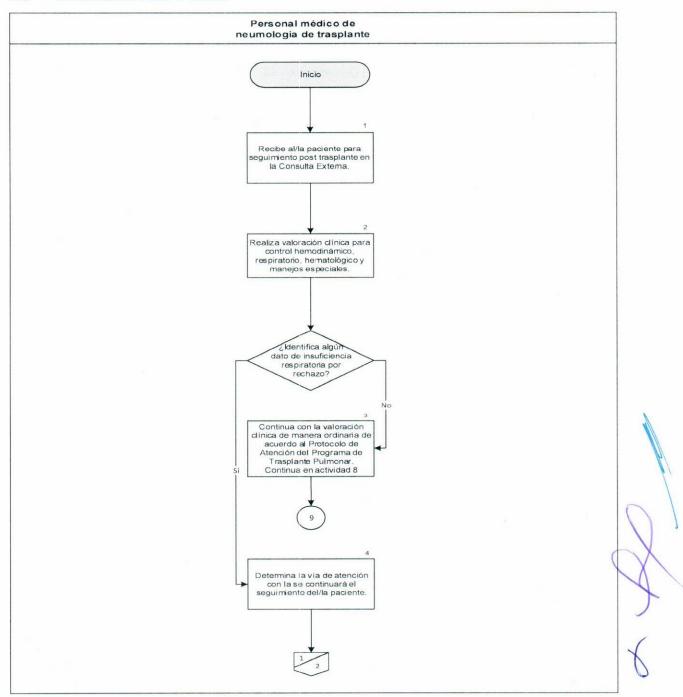
Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 82 de 91

3. Procedimiento para el seguimiento postrasplante de la persona receptora.

#### 5.0 DIAGRAMA DE FLUJO









#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

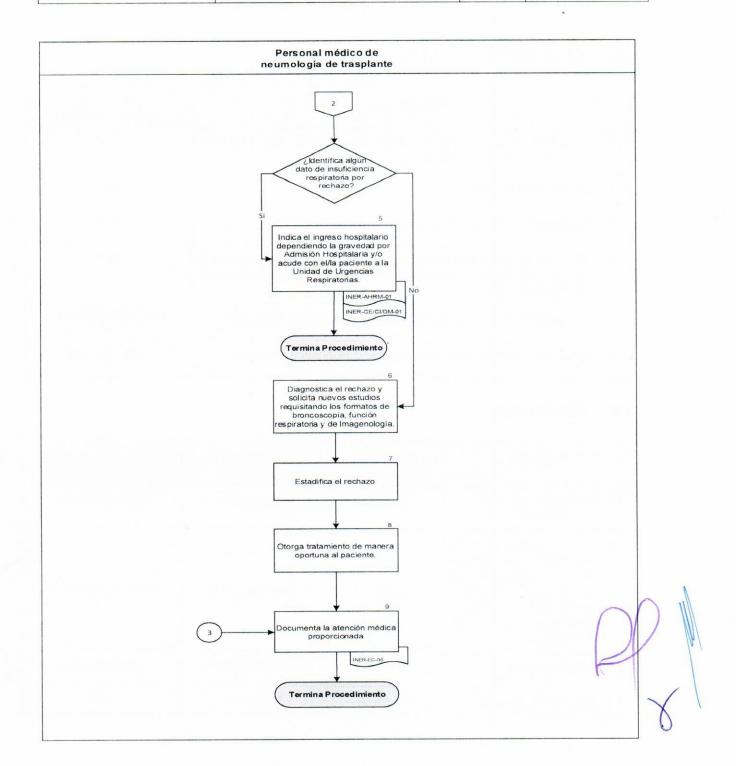


Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 83 de 91

3. Procedimiento para el seguimiento postrasplante de la persona receptora.







#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

3. Procedimiento para el seguimiento postrasplante de la persona receptora.



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 84 de 91

# 6.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

	Documentos	Código (cuando aplique)
6.1	Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud, 2013.	N/P
6.2	Ley General de Salud	N/P
6.3	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes.	N/P
6.4	Guía del Coordinador Hospitalario de Donación de Órganos y Tejidos con fines de trasplante en México. Centro Nacional de Trasplantes, 2019.	N/P
6.5	Protocolo de Atención del Programa de Trasplante Pulmonar.	NDC-DM-PROT-01
6.6	Manual de Procedimientos del Servicio de Consulta Externa	NDC PR 045

# 7.0 REGISTROS

	Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única	
7.1	Solicitud de Ingreso Hospitalario	5 años	Expediente Clínico	INER-AHRM-01	
7.2	Consentimiento informado Autorización de procedimientos diagnósticos, médicos, quirúrgicos menores, invasivos y de rehabilitación	5 años	Expediente Clínico	INER-CE/CI/DM-01	
7.3	Notas médicas	5 años	Expediente Clínico	INER-EC-06	
7.1	Solicitudes de estudios.	No aplica	No aplica	N/P	







#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE

INER

Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 85 de 91

3. Procedimiento para el seguimiento postrasplante de la persona receptora.

#### 8.0 GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

- 8.1 **Comité**: El Comité Interno de Trasplante Pulmonar.
- 8.2 Disnea: dificultad respiratoria o falta de aire.
- 8.3 **Dificultad respiratoria**: es una afectación que involucra una sensación de dificultad o incomodidad al respirar o la sensación de no estar recibiendo suficiente aire.
- 8.4 **Exacerbación:** empeoramiento agudo y sostenido de la limitación del flujo aéreo del/a paciente con aparición o aumento de disnea que excede las fluctuaciones diarias de la etapa estable que exige cambios en la terapia usual.
- 8.5 **Interdisciplinario:** Implica que los miembros del equipo de diferentes disciplinas trabajen en colaboración, con un propósito común, para establecer objetivos, tomar decisiones y compartir recursos y responsabilidades.
- 8.6 **Multidisciplinario:** Se refiere a un grupo de personas con habilidades diferentes pero complementarias que trabajan por un objetivo compartido.
- 8.7 Posible: en general, es todo suceso que puede darse.
- 8.8 Probable: es un suceso contingente sobre el que hay buenas razones para pensar que sucederá.
- 8.9 Protocolo: es un conjunto de reglas o instrucciones a seguir, fijadas por la ley o la tradición, hace referencia a distintas conductas y reglas que las personas en una determinada sociedad deberán conocer y respetar en ocasiones específicas.
- 8.10 Receptor: persona que recibe para su uso terapéutico un órgano, tejido, células o productos.
- 8.11 Rechazo de trasplante: proceso en el cual el sistema inmunitario del receptor de un trasplante ataca al órgano o tejido trasplantado.

1 GA



## COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1
Código:
NCDPR 121

Hoja 86 de 91

3. Procedimiento para el seguimiento postrasplante de la persona receptora.

8.12 **Trasplante:** La transferencia de un órgano, tejido o células de una parte del cuerpo a otra, o de un individuo a otro y que se integren al organismo.

# 9.0 CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
0	13/octubre/2023	Generación del documento e integración de procedimientos de acuerdo a la estructura funcional del área.
1	07/octubre/2027	Actualización por cambios en la estructura institucional y de normas, políticas y lineamientos.

# 10.0 ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- 10.1 Solicitud de Ingreso Hospitalario INER-AHRM-01
- 10.2 Consentimiento informado Autorización de procedimientos diagnósticos, médicos, quirúrgicos menores, invasivos y de rehabilitación INER-CE/CI/DM-01
- 10.3 Notas Médicas INER-EC-06

A M



# COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 87 de 91

3. Procedimiento para el seguimiento postrasplante de la persona receptora.

#### 10.1 Solicitud de Ingreso Hospitalario INER-AHRM-01

	0	(44-	2010	IIZACIÓN	URGE	NTC	COORDINACIÓ	N DE ADMISION	HOSPITA	ON MÉDICA DE NEUMOLOGI LARIA Y REGISTROS MÉDIC RGENCIAS
Fecha de solicitu	Dia/Mes	JAno	PRIOR	IZACION	NOR		PROCE	DENCIA	SC	
	-	11.0		-	_		4		-	
Hor	4	Hrs.		L	PROC	RAMADO		L		DNSULTA EXTERNA
Ingreso program Programación o		Dia	Mes	Año	Requ	iere	Cubicusa	Anlad	0	Habitación compartie
Servicio Clínico solicitado	1	2	3		4	5	7A	7	В	CIRUGÍA
				DATO	S DEL PAC	CIENTE		- Later of Company		
Nombre									Número	de expediente
Fecha de nacim	niento	Año		Mes		Día	Edad:	años	Gén	ero. H M M
Diagnóstico pri	ncipal									
Otros				11-1-12-11			3.0		- AV-SUS	
Metas a cumpli ingreso hospita Información ad	lario /									
	DATOS DEL	FAMILIA	RESPONSA	BLE O REPRE	SENTANTI	E LEGAL A C	UIEN SE NOTI	FICA LA RES	OLUCIO	ÓN
Nombre			To live a when he was				Parent			
Domicilia					Mark at this war					
Estado			Telé	tono			Horas	de traslado		
Nombre compl que solicita el i		co								
*	fona a Extens	sión		Cédu	ila profesi	onal			Firms	3
AUTORI	ZACIÓN DE LA	COORDIN	ACIÓN DE A		OSPITALAI		TROS MÉDICO	S/SUBDIRE	CCIÓN	DE ATENCIÓN
Servicio clínico		Cama Fecha de hospitalizaci			lización	ación Hora de asignación y/o ingreso				
				,	Autorizacio	ón				

LICENCIA SANITARIA No. 12-AM-09-012-0002

INER-AHRM-01 (10-2019)



SALUD

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 88 de 91

3. Procedimiento para el seguimiento postrasplante de la persona receptora.

10.2 Consentimiento informado Autorización de procedimientos diagnósticos, médicos, quirúrgicos menores, invasivos y de rehabilitación INER-CE/CI/DM-01

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PROCEDIMIENTOS

DIAGNÓSTICOS, MÉDICOS, QUIRÚRGICOS (MAYORES Y MENORES),

	Tlalpan, Cludad de	e México, a	de		de
ombre completo del paciente		Fec	ha de nacimier	to	N. de expediente
		Año	Mes	Dia	
formación: Con motivo de la atención médica	que se encuentra Usted recibiendo po	r su problema	de		su médica(o
stante (	) ha determinado que se r	equiere de la	realización de		ento.
diagnóstico, e aquí se indican.	médico, quirúrgico,	invasivo,	rehabilita	cion	
médico tratante debe describir el procedimie	ento, tipo de estudio o el tratamiento	a realizar, as	como los ber	eficios espe	rados y los riesgos
nherentes, así como posibles alternativas:					



#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES

Hoja 89 de 91

#### **Procedimiento** para el seguimiento postrasplante de la persona receptora.

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PROCEDIMIENTOS

SALUD DIAGNÓSTICOS, MÉDICOS, QUIR	RÚRGIC	OS (MAYOR		s), INE	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS
(Autorización de procedimientos diagnósticos, médicos, quirúrgicos menores, invasivos y de re servecios de aterción médica. Capitulo IV. Art. 80, 81 82 y 83 y a la Norma Oficia	e <mark>mabilitació</mark> al Mexicana	n. De acuerdo al Re NOM 004 SSA3 20	glamento de la Ley Ge 12, Dei Expediente Cli	neral de Sali eco, numera	ud en materia de prestación de les 4.2 y 18.1)
Consentimiento: Yo		en mi car	acter de		hago constar
que me fue explicado en forma verbal, sin presión alguna, de manera clara, se	encilla y c	ompleta sobre	el probable diagr	ióstico, el	pronóstico y tratamiento
de la enfermedad en cuestión y autorizo libremente la realización del proced	dimiento	diagnóstico, m	édico, quirúrgico	invasivo	y/o de rehabilitación que
aqui se indica, sabiendo el(los) Diagnóstico(s) probable(s) o diagnóstico conf	firmado d	e			
Me explicaron los beneficios esperados, así como los riesgos potenciale:	s y posit	oles complicaci	ones del proced	miento a	intes mencionado. Estoy
enterado(a) de que cualquier procedimiento o administración de medicamen					
en un diagnóstico y tratamiento adecuado de mi problema médico. Así misr					
en formación puede participar en mis procesos de atención.					
Tomando en cuenta lo anterior y en pleno uso de mis facultades determi	ina que:				
SI AUTORIZO al equipo de salud del INER a que realicen el		NO AUTORIZ	O el procedim	iento pro	opuesto y declaro que
procedimiento antes señalado.					osibles consecuencias
		derivadas di	e la falta de i	ealizació	on del procedimiento
		diagnóstico,	médico, qu	irúrgico,	invasivo y/o de
		rehabilitació	n planteado.		
Nombre completo del paciente, familiar cercano, persona responsable o o TESTIGO			TEST	2000	y/o huella digital
Nombre completo Firma y/o huella digital			Nombre co Firma y/o hue		
Nombre completo del médico tratante		Cédula Prof	esional		Firma
En caso de cambiar de opinión, podrá ser revocado el consentimient determinación en el reverso de este documento. En caso de que el pacier deberán plasmar su huella digital. La revocación de este documento no or yo en mi carácter de paciente, familiar o responsable legal del paciente, reque entiendo y acepto los riesgos y posibles consecuencias derivadas de invasivo y/o de rehabilitación planteado.  Revoco el consentimiento de	nte, pers condicio voco el c	ona responsat nará la presta onsentimiento	ole o tutor legal d ción de servicios autorizado prev	de atend	n <b>o sepan leer o escribir</b> ci <b>ón médica.</b> en este formato y declaro
Nombre completo del paciente, familiar responsable o representant	te legal q	ue revoca	Firma y/o huell	a digital	Fecha (dia/mes/año)

paciente. Cada vez que sea necesaria la autorización de algún procedimiento diagnóstico, médico, quirúrgico, invasivo o rehabilitación al paciente, deberá de elaborarse un Consentimiento Informado.

Este documento deberá ser elaborado en original, sin abreviaturas, enmendaduras o tachaduras e integrarse al expediente clínico del

LICENCIA SANITARIA No. 12-AM-09-012-0002

INER-EC/CI/DM-01 (07.2018)



# COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 90 de 91

3. Procedimiento para el seguimiento postrasplante de la persona receptora.

SALUD NOTAS MÉDICAS

#### 10.3 Notas Médicas INER-EC-06

OMBRE DEL PACIENTET  ECHA DE NACIMIENTO:  IS. DE EXPEDIENTE:  IS. DE HISTORIA:  IT.  ASSINITATION SOCIOECONÓMICA:  IT.	SERVICIO CLINICOT EDADIT SEXOZ HOIA NO.Z
FECHA Y HORA	ANOTACIONES DEL MÉDICO

4

1

A



#### COORDINACIÓN DE TRASPLANTE



Rev. 1

Código: NCDPR 121

Hoja 91 de 91

11/	AUTORIZ	ACION	DEI	MAN A A I I A A	
IV.	AUTURIZ	ACION	DEL	IVIAIVUAL	_

Realizó

Dr. Victor Manuel Mendoza Romero Titular de la Coordinación de Trasplante

Revisó

Lcda. Ana Cristina García Morales

Titular del Departamento de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia

Lcda. Claudia Poblano Castro

Adscrita al Departamento de Planeación

Sancionó

L.C.P. Rosa Maria Vivanco Osnaya Titular del Departamento de Planeación

Autorizó

Dra. Francina Valezka Bolaños Morales

Titular de la Subdirección de Cirugía

Dr. Armando Roberto Castorena Maldonado

Titular de la Dirección Médica

FECHA DE APROBACIÓN:	DÍA	MES	AÑO	
FECHA DE APROBACION.	07	octubre	2024	

